



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 64

30 Y 31 DE JULIO DE
1985.

ACTA DE LA SESION

Presidente: Fís. Sergio Reyes Luján

Secretario: Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, siendo las 17:00 horas del día señalado al rubro, dio principio la Sesión Núm. 64 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de que el Mtro. Jorge Ruiz Dueñas, Secretario del Colegio Académico, llegaría más tarde, el Presidente solicitó al Dr. Paoli pasara lista de asistencia. Después de pasar lista informó la presencia de 29 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se adjunta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Después de que el Presidente sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, el Mtro. Lobo propuso modifica-

ciones al mismo para incluir como punto 4: "Información, discusión y resolución, en su caso, en relación a la convocatoria a una Sesión urgente del Colegio Académico para el 27 de julio de 1985, solicitada por 11 miembros de este órgano colegiado."; y como punto 6: "Análisis y, en su caso, pronunciamiento respecto a los asuntos que competen al Colegio Académico en el conflicto pasado." Como consecuencia de lo anterior propuso que el punto 4 del proyecto pasara al 5, el punto 5 al 7 y el punto 6 al 8. Retomando la propuesta del Mtro. Lobo, el Sr. Kloss propuso intercambiar el orden de los puntos 5 y 7, a lo cual el Presidente señaló que primero se daría contenido a los puntos y después se analizaría el orden de su presentación.

Posteriormente, el Sr. Parra, en nombre de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, propuso agregar otro punto en los siguientes términos: "Informe de la directiva del SITUAM respecto al conflicto laboral pasado". Por su parte el Lic. Roza propuso, en nombre de los representantes profesores y alumnos de la Unidad Xochimilco, agregar un punto como sigue: "Informe de las recomendaciones del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su Sesión 5.85 urgente del día 26 de julio de 1985".

En virtud de no haber más propuestas, el Presidente sugirió someter a votación el contenido y después el orden de los puntos, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio Académico. Por lo tanto, se inició la votación para el primer punto propuesto por el Mtro. Lobo, mismo que se aprobó por 15 votos a favor y 14 abstenciones, de 29 presentes.

Antes de realizar la votación del segundo punto propuesto por el Mtro. Lobo, el Biól. Guevara solicitó una explicación sobre cuáles serían los asuntos mencionados. El Mtro. Lobo explicó que éstos eran los que en múltiples ocasiones durante el conflicto pasado, mencionaron las autoridades universitarias. Sin embargo, el Biól. Guevara solicitó más detalles, ya que por ejemplo la demanda interna del SITUAM pedía a la representación legal de la Universidad estableciera un mecanismo para asegurar el ingreso del personal académico temporal y ésta no está capacitada para hacerlo en virtud de que el asunto es inherente a los mecanismos establecidos por el Colegio Académico. Consideró que no era deseable erigir a este órgano colegiado en un tribunal laboral para juzgar los hechos del conflicto de huelga pasado, sin embargo era importante hacer notar que si bien se dijo que el problema de los profesores temporales sólo era

competencia del Colegio Académico, fue en los términos exclusivos de los mecanismos de ingreso. Por otra parte, señaló sería prudente delimitar la intervención del Colegio Académico en asuntos como el de los profesores temporales.

El Lic. Solís estuvo de acuerdo en que hacían falta algunas aclaraciones y explicó que el punto propuesto para incluirse no estaba en términos de que el Colegio resolviera problemas que no son de su competencia. El Mtro. Lobo agregó que la intención era discutir y analizar el conflicto globalmente con el propósito de que se aclararan puntos como el ya mencionado y como los relacionados con los coordinadores de estudios y los jefes de área.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación la inclusión del punto propuesto, el cual se aprobó por 26 votos a favor y seis abstenciones, de 32 presentes en ese momento. Posteriormente, solicitó al Sr. Parra retirara su propuesta en virtud de que el Sindicato no tenía obligación de informar al Colegio sobre las posiciones que mantuvo durante el conflicto, con lo cual este último estuvo de acuerdo.

El siguiente punto que el Presidente sometió a votación fue el propuesto por el Lic. Roza quien agregó, después de "...

Unidad Xochimilco..." "... al Colegio Académico...". Este punto se aprobó por 30 votos a favor y dos abstenciones, de 32 presentes.

Posteriormente, y con objeto de poder identificar las propuestas de orden, el Presidente enumeró como puntos 7 y 8 los propuestos por el Mtro. Lobo y como 9 el propuesto por el Lic. Rozo.

La primera propuesta de orden de los puntos la externó el Mtro. Lobo en el sentido de ubicar al punto 7 como 4, al punto 8 como 7 y al punto 9 como 8. El Sr. Kloss se adhirió a la propuesta e hizo un cambio en el sentido de ubicar al punto 9 como 5. Por su parte el Sr. Pérez Chirinos propuso que el punto 8 se incluyera antes del punto 6.

En virtud de la última propuesta, el Mtro. Lobo pidió que de ser posible se argumentara; sin embargo, el Sr. Pérez Chirinos optó por retirarla.

El Sr. Miceli propuso analizar el punto del calendario escolar antes del Informe del Rector General. Por su parte el Mtro. Lobo señaló que si bien su propuesta era analizar como último punto el calendario, era porque se veía la necesidad

de aclarar algunos aspectos previos. El Sr. Sánchez Acenjo estuvo de acuerdo con el planteamiento anterior; sin embargo el Sr. Muñoz Ibarra manifestó que era del interés de los alumnos, cuando menos de los de la Unidad Azcapotzalco, de conocer inmediatamente los resultados de las modificaciones al Calendario Escolar. Por su parte el Sr. Sánchez Acenjo consideró de suma importancia conocer previamente todos los elementos para poder emitir un juicio fundamentado en la decisión del calendario escolar.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación las dos propuestas registradas. La primera, manifestada por el Mtro. Lobo, obtuvo 20 votos a favor; la segunda, hecha por el Sr. Miceli, obtuvo diez votos a favor y se registraron dos abstenciones. En virtud de que se encontraban presentes los 34 miembros del Colegio y la votación arrojó 32 votos, el Presidente solicitó se repitiera ésta con objeto de tener un registro correcto.

Una vez realizada la segunda votación, el Presidente informó el registro de 21 votos a favor de la primera propuesta, diez a favor de la segunda, dos abstenciones y una personas que se abstuvo de votar, de 34 presentes.

ACUERDO NUM. 64-1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día modificado.

1. Lista de asistencia.
 2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
 3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Núm. 63, celebrada el 24 de junio de 1985.
 4. Información, discusión y resolución, en su caso, en relación a la convocatoria a una Sesión urgente del Colegio Académico para el 27 de julio de 1985, solicitada por 11 miembros de este órgano colegiado.
 5. Informe de las recomendaciones del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco al Colegio Académico, en su Sesión 5.85 urgente del 26 de julio de 1985.
 6. Informe del Rector General sobre el conflicto laboral pasado.
 7. Análisis y, en su caso, pronunciamiento respecto de los asuntos que competen al Colegio Académico en el conflicto pasado.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al Calendario Escolar 1984-1985; así como análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario Escolar para el período lectivo 1985-1986.
 9. Asuntos generales.
3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 63, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 1985.

Una vez que el Presidente sometió a consideración de los presentes el Acta señalada al rubro, el Sr. Parra solicitó la palabra para el Sr. Servín, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

El Sr. Servín leyó la intervención del Dr. Martínez, página 82 primer párrafo, y dio una amplia explicación de la postura que mantuvieron los alumnos en ese momento. El Presidente hizo una moción para preguntarle específicamente qué parte deseaba corregir, a lo que el Sr. Servín respondió que se aclarara el fundamento del sector estudiantil para abstenerse en la votación del Presupuesto. El Dr. Martínez hizo algunas aclaraciones respecto al procedimiento de corrección de las Actas del Colegio y sugirió se circunstanciara en ésta la intervención del Sr. Tapia, (página 83) la cual incluye lo expresado por el Sr. Servín. Sin embargo, el Presidente al dar lectura a la intervención del Sr. Tapia precisó que ahí se contenía claramente la idea externada por el Sr. Servín. En virtud de que éste insistió en su petición, el Presidente hizo nuevamente una moción y aclaró que no era el momento para agregar intervenciones que no se dieron entonces. El Sr. Servín estuvo de acuerdo y retiró su petición. Posteriormente el Sr. Miceli solicitó al Colegio autorización para que el Sr. Tapia aclarara el sentido de su intervención. El Presidente no estuvo de acuerdo con tal petición y mencionó que únicamente se podría circunstanciar en el Acta la intervención del Sr. Tapia, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

Por otra parte, el Mtro. Lobo pidió se circunstanciaran en el Acta sus intervenciones de las páginas 26 segundo párrafo; 28 segundo párrafo; 65 último párrafo; y 84 primer párrafo.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación el Acta de la Sesión Núm. 63, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 63-2

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 63, celebrada el 24 de junio de 1985.

4. INFORMACION, DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, EN RELACION A LA CONVOCATORIA A UNA SESION URGENTE DEL COLEGIO ACADEMICO PARA EL 27 DE JULIO DE 1985, SOLICITADA POR 11 MIEMBROS DE ESTE ORGANO COLEGIADO.

El Lic. Guajardo dio lectura a un comunicado dirigido al Colegio Académico, el cual, a petición del lector, se transcribe a continuación.

(sic) "México, D.F., a 30 de julio de 1985.

"COLEGIO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
P R E S E N T E .

"Los suscritos, miembros de este Colegio, manifestamos:

"1).- Que el día 24 de julio del presente, once miembros de este Colegio en ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 15 del Reglamento Interno del Colegio Académico, solicitamos del Presidente del mismo convocara a una sesión

urgente para el día 27 de julio, con el siguiente orden del día:

"* "Analizar y, en su caso, pronunciarse respecto a los asuntos que competen a este órgano colegiado en el conflicto actual.

"* Analizar la recuperación del trimestre en términos académicos".

"Además, le solicitamos la publicación en medios periodísticos de un desplegado que exponía considerandos que fundamentaban la solicitud de convocatoria.

"2).- Que nuestra solicitud no fue atendida por el Presidente del Colegio, en los términos del Art. 15 del citado reglamento, que a la letra dice:

"Las sesiones serán convocadas por el Presidente del Colegio cuando considere conveniente o cuando así lo solicite un cuarto de sus miembros".

"3).- Que la solicitud de publicación del desplegado mencionado fue denegada.

"En consecuencia, manifestamos inconformidad con la postura adoptada por el Presidente, ya que ésta limita nuestro derecho de convocatoria, por lo que demandamos:

"a).- Que el derecho de convocatoria sea respetado por el Presidente, en los términos expresados en el Reglamento Interno de este Organó, atendiéndose a la fecha y el orden del día que sean postulados.

"b).- Que en los términos del derecho que confiere el Art. 15 y apoyados en las Políticas Generales de la UAM 6.2 y 6.3 se otorguen los medios necesarios para la amplia difusión de las solicitudes que se presenten.

"A T E N T A M E N T E .
"CASA ABIERTA AL TIEMPO".

"c.c.p. Fís. Sergio Reyes Luján.- Presidente del Colegio Académico.

"Pedro C. Solís Pérez, Horacio Guajardo E., Edgar C. Jarillo, Ricardo A. Lobo O., Carlos Rocha A., Leticia Ponce de León G., Carlos A. Goletto F., Carlos A. Roza, Paulina del Moral González, Hiram Tapia Castillo, Gustavo P. Chirinos, Gerardo F. Kloss, Amín A. Miceli Ruiz, Graciela Arenal R., Pedro Irigoyen, Jorge Ludlow, Hugo. R. González Liquidano."

Posteriormente, el Lic. Guajardo señaló que deseaba se discutieran, en su caso, algunos de los puntos contenidos en el escrito y llegar a algunas resoluciones; dijo además que la solicitud de su inclusión en el Acta se basaba en la voluntad de dejar desde el principio claramente establecidos algunos aspectos y evitar discusiones más allá de lo que se menciona.

En relación al escrito anterior, el Dr. Paoli se manifestó en los siguientes términos: (sic) "Yo creo que los miembros del Colegio Académico, sobre todo los que firmaron este último escrito, debieran tener en cuenta lo que señalan nuestras disposiciones reglamentarias. Quisiera nada más decir, como antecedente histórico, que el orden en que se fueron haciendo los Reglamentos de la Universidad fueron primero el del Colegio Académico, después el de los Consejos Académicos y finalmente el de los Consejos Divisionales. Esto tiene relación con el asunto de los citatorios porque si ustedes perciben hay diferencias en términos de los citatorios que establecen los tres Reglamentos. El Primer Reglamento, que es el de Co-

legio Académico, es el más sencillo, prácticamente no existía el Colegio cuando se hace un Reglamento para Colegio o existía con una vida relativamente exigua ya que la Universidad misma estaba iniciando. Ahí las disposiciones que se toman dejan a criterio del Presidente del Colegio Académico el citatorio, que está establecida la facultad para que una cuarta parte de los miembros de este órgano colegiado puedan solicitar al Presidente del mismo que convoque; sin embargo, a diferencia de lo que establecen, por ejemplo, las normas de los Consejos Académicos de las Unidades no se establece un plazo no se establece un plazo máximo o un plazo en el cual tendrá que hacerse. Este es el caso si del Consejo Académico de Xochimilco que tuvimos en donde el plazo máximo, cuando se califica de urgente, es de siete días, por tanto quedaba de todas maneras a juicio del Presidente el que se citara en los siete días o en algún día anterior a los siete y la violación hubiera consistido, es decir, la falta del Presidente en el caso del Consejo Académico de Xochimilco, hubiera consistido en que no citara dentro de los siete días al calificarse de urgente, no así en Colegio Académico. En Colegio Académico no está establecido en ningún lugar que la petición tendrá que ser atendida en cuanto a día, hora y temario. Esta es

una cuestión que sigue estando bajo la decisión del Presidente que convoca. Podrá gustarnos o no, de hecho también puede gustar o no que el Presidente de un Consejo Académico o de uno Divisional en lugar de citar al tercer día, aunque se lo pidan así o al cuarto, lo cite en el séptimo; pero una cosa es que pueda gustar o no una circunstancia y otra cosa es que se viole la Reglamentación. La Reglamentación no establece ningún término para tener que citar. Los consejeros, los colegiados que hicieron este citatorio están también en todo su derecho de señalar alguna fecha posible, pero el Presidente tiene la responsabilidad de hacerlo en la fecha que considere pertinente, ya que no está establecida ninguna forma, ningún término en que deba hacerlo. Ahora bien, yo diría, me parece excesivo el que se esté calificando de incumplimiento esto y es muy grave que, desconociendo los Reglamentos de nuestra Universidad, 17 miembros de este Colegio estén calificando como de incumplimiento algo que no es incumplimiento. Puede ser que no les hubiera gustado cuando se citó o cuando se decidió citar, pero hay circunstancias que tal vez no todos los miembros del Colegio tienen pero que el Presidente y el Secretario tenemos en los órganos colegiados, y es la necesidad de citar y de citar en

los domicilios registrados, y en circunstancias de huelga no es tan factible hacer los citatorios tan inmediatamente como el de alguna voluntad quiere, respetando que esta voluntad pueda ser atinada o por lo menos tenga sus puntos de vista y sus intereses que defender. Sin embargo, la voluntad de señalar un día no es suficiente ni obliga al Presidente del Colegio Académico. La petición que hacían la hacían dentro de un plazo perentorio, porque el miércoles era un miércoles en la noche para dar todos los datos, eso sería importante según el Presidente del Colegio nos informó a un número de colegiados, con lo cual existía la posibilidad de unos cuantos días y es necesario también que los miembros de este Colegio, aunque en ningún lado lo dice, conozcan con suficiente anticipación el citatorio para que dispongan, planen su tiempo y puedan acudir en la forma más adecuada. De tal manera que a mí me parece que son correctas las peticiones, pero no necesariamente son correctas las calificaciones de que al no cumplirse con cualquier petición se califique de incorrecto o de incumplimiento cuando no hay ninguna norma que establezca cuál debe ser el cumplimiento puntual de las normas. En este sentido yo también rogaría que se hiciera constar esta argumentación que he hecho en forma circunstan-

ciada ya que han solicitado que se haga la introducción de este documento en el Acta de la Sesión que corre, para que las aclaraciones queden pertinentemente recogidas, tanto de los señores colegiados que la han solicitado como la mía".

Dentro de las observaciones, el Sr. Kloss señaló que si bien podría aceptar la ausencia de un incumplimiento por parte del Presidente para convocar, éste no atendió el contenido de la petición.

M. EN C. RICARDO LOBO.- (SIC) "En primer lugar, quisiera señalar que somos muy cuidadosos, pero muy cuidadosos cuando analizamos nuestros escritos, que hemos consultado al detalle la reglamentación universitaria y que la conocemos, que no se nos puede acusar o descalificar porque no conocemos la reglamentación a 17 miembros de este órgano colegiado. En segundo lugar, habría que señalar que en el escrito de referencia no existe la palabra incumplimiento a la que se refería el Dr. Paoli y que en consecuencia habría que tener un poco más de cuidado, tal vez una lectura rápida porque escucharla puede dar lugar a equívocos, pero en todo caso no existe la palabra incumplimiento, pero dejando de lado las cuestiones secundarias habría que leer el párrafo inicial con detenimiento, el párrafo inicial del artículo 15 que dice: ' las sesiones serán convocadas por el Presidente del Colegio', nadie discute en lo absoluto la facultad que tiene -

el Sr. Rector, el Sr. Presidente del Colegio de convocar, es él y sólo él quién lo convoca, cuándo lo convoca, muy claro lo que continúa en el artículo ' cuando lo considere conveniente', posiblemente esta es una de las sesiones en las que él consideró conveniente convocarnos y aquí estamos, y dice más adelante 'o cuando así lo solicite un cuarto de sus miembros' entonces el Presidente lo convoca cuando así lo considere conveniente o cuando se lo solicitemos un cuarto de los miembros del Colegio Académico, es claro como el agua, en -- buen castellano esto quiere decir que a petición nuestra debe de convocar no a su conveniencia porque eso está en la -- frase anterior esa es su facultad de convocar cuando a él le conviene o cuando nosotros se lo solicitemos, entonces debe de quedar claro de que no hay lugar a interpretaciones por -- más que las queramos torcer de este párrafo inicial del artículo 15, debe ser claro también que, si existe un procedimiento alternativo de convocatoria es porque este procedimiento alternativo debe ser respetado, por quien en un momento determinado no pudiera convenirle convocar por sí mismo, por eso -- existen procedimientos alternativos de convocatoria, nada más por esto porque si no, si no quisiera el Presidente del Colegio quién fuera él, simplemente nunca nos reuniríamos, -- si llegara a ver un Rector que nunca quiere hacerlo, pero bien puede vio-

lar, porque el único que puede, perdón estaba contestando a una observación que se me hace aquí enfrente disculpen, se me dice que entonces que por Reglamento hay que convocar una vez por trimestre efectivamente, pero si no quiere el único facultado para hacerlo es el Dr. Presidente del Colegio, en tonces insisto, si existe un procedimiento alternativo de convocatoria es porque debe ser respetado y obedecido ese procedimiento alternativo de convocatoria, no para que se considere a la conveniencia, insisto, en este sentido es claro que simplemente el Sr. Rector no quiso convocar a la sesión del Colegio Académico, posiblemente sus razones tendrá, y nada más queremos dejar constancia de este hecho, creo que por primera vez en esta Universidad a solicitud de miembros del Colegio Académico, no se convoca en lugar, o hora, tema rio solicitado".

LIC. PEDRO SOLIS.- (sic) "Sí, yo pienso también que habría - que ser muy precisos en cuanto al documento, en el documento fue cuidado en los términos en que no existe la palabra violatorio, no existe tampoco la palabra mencionada ante -- riormente en que en el sentido de incumplimiento, y que se está manifestando una inconformidad, es decir, no estamos - conformes. En el ejercicio que nosotros entendemos, que es te es un ejercicio de un derecho, un derecho de convocatoria en esa medida manifestamos, no estamos conformes, da - mos nuestros argumentos por los cuales no estamos conformes.

y es en ese punto en que nosotros queremos cuidar ese derecho de convocatoria que inclusive en los términos en los -- cuales está redactado es obvio para todos, que inclusive -- atiende a un derecho que es inclusive en cierta medida de -- contrapeso a una instancia de convocatoria en este caso al Presidente del Colegio, y es en este punto también que -- en este caso manifestamos no solamente hecho de la convocatoria sino manifestamos también lo que a nuestro juicio es una cosa importante de que cuando nosotros no estamos manifestando en un desplegado opiniones personales, nosotros entendemos que estamos tratando de dar razones y considerandos que deben ser conocidos por la comunidad universitaria por la cual nosotros estamos solicitando una sesión urgente, y es en esos términos que pensamos que cuando se hace un ejercicio de un derecho, un derecho que debe ser conocido por la comunidad universitaria en los términos en los -- cuales los considerandos que están implicando las personas que solicitan la sesión es algo que debe ser conocido por -- la comunidad, y sí quisiera recalcar en el sentido en que -- el documento fue cuidadosamente y que los términos están en que no estamos conformes y que precisamente una no inconformidad es que el punto que nosotros habíamos solicitado no -- está incluido en el Orden del Día de hoy, entonces es en esos términos es como aparece la inconformidad y fue en-

esos términos que solicitamos que se incluyera el punto en el Orden del Día de hoy".

Después de hacer algunas consideraciones respecto del artículo 15 del R.I.C.A., el Dr. Jorge Martínez dijo que en -- atención a los puntos 6.2 y 6.3 de las Políticas Generales, el Presidente consultó amplia y cotidianamente con miembros de los órganos colegiados cada uno de los puntos en discusión durante el conflicto; en ese sentido, después de reunirse éste con los consejeros que lo visitaron, discutió el hecho con los Rectores y Directores de División y, al no existir una obligación de fecha precisa, consideraron conveniente esperar los acontecimientos hasta el día 27 para determinar el lugar de reunión. Habiéndose levantado la huelga a primera hora de ese día, la decisión fue convocar en las instalaciones de la Universidad. Así las cosas, la petición de convocatoria durante el conflicto cambia automáticamente con un informe -- posterior al mismo. Por lo tanto, consideró que dicha petición fue atendida en términos de las condiciones por las que se están pasando en este momento.

Por lo que se refiere a la opinión contenida en el escrito en cuanto a limitar el derecho de convocatoria, el Dr. Paoli la

consideró incorrecta ya que los miembros de los órganos colegiados mantienen ese derecho por disposición reglamentaria; sin embargo, el Reglamento, al no establecer una fecha para atender una solicitud de convocatoria, está marcando un límite a los consejeros. Una segunda observación fue en el sentido de que el derecho de petición no permite a un grupo de consejeros establecer definitivamente los puntos a tratar, inclusive los Presidentes de órganos colegiados no tienen tal prerrogativa ya que éstos deben presentar un proyecto de orden del día, el cual será analizado y aprobado por el órgano colegiado.

El Lic. Guajardo hizo referencia a la entrevista que sostuvieron once miembros del Colegio Académico con el Rector General para plantearle la petición de convocatoria y la de publicación del desplegado. Insistió en que la inconformidad radica en el hecho de que no se citara para el sábado 27 y además porque ello entraña grandemente la fuerza misma al interior del Colegio Académico. Manifestó que en la decisión de presentar las peticiones al Rector General estuvo presente la idea de conservar las características y el poder que corresponden a este órgano colegiado, atendiendo a la legislación y subrayando los puntos que les competen como

colegiados. Por lo que se refiere al desplegado, hizo referencia a los puntos 6.2 y 6.3 de las Políticas Generales y argumentó que la solicitud se había hecho en función de su representatividad ante el Colegio Académico. Estuvo de acuerdo en que los solicitantes no constituían el órgano colegiado, pero sí un poco más de la cuarta parte, que de acuerdo a la legislación, tiene derechos y que, dadas las circunstancias del conflicto, podría haber tenido una voz amplificadas. Por su parte el Mtro. Jarillo apoyó las argumentaciones del Lic. Guajardo y reiteró que deseaba dejar claro que el Presidente del Colegio no prestó la suficiente atención a la demanda presentada por once integrantes del mismo. El Sr. Muñoz recapituló los hechos y dijo que la petición caía dentro del segundo mecanismo de convocatoria, misma que por disposición reglamentaria obliga al Presidente a citar al Colegio Académico, de lo contrario este mecanismo no tendría validez.

A manera de aclaración, el Presidente señaló que nadie, hasta el momento, había puesto en duda la posibilidad de convocar al Colegio cuando lo solicite una cuarta parte de sus miembros; en relación a la fecha, indicó que, para corregir la posibilidad de que a juicio del Presidente se encuentre la

fecha más conveniente, el propio Colegio Académico acotó en posteriores reglamentos esta situación, tal es la razón por la que no consideró conveniente citar para el sábado 27, mas sí hacerlo en otra fecha. En segundo término, informó que simultáneamente a la recepción de la petición mencionada, escuchó las posiciones de algunos alumnos, quienes le hicieron saber su necesidad de tener reuniones con sus representantes para discutir los proyectos de recuperación del trimestre lectivo. Como consecuencia, informó que a su juicio esta era la fecha más conveniente para convocar al Colegio y evidentemente esta Sesión correspondía al citatorio planteado por los consejeros, debidamente modificado por las circunstancias en el transcurso de cuatro días.

Por otra parte, manifestó su voluntad para que la situación, ya prevista para los Consejos Académicos y los Divisionales, se tome en consideración cuando se haga la unificación de los Reglamentos de los órganos colegiados, de esa manera quedaría perfectamente claro el asunto en cuestión.

En virtud de lo anterior, la Dra. Ponce de León dijo que si el Colegio discutió en su oportunidad retirar la posibilidad de que un cuarto de los colegiados tuvieran derecho a con-

vocar a una sesión urgente, habría de reconsiderar ese aspecto que rompe con el sentido para el cual el Colegio está constituido, por lo tanto ese no es argumento para retirar una posición de descontento, en el momento en que se limita a los consejeros la posibilidad de convocar a este órgano colegiado.

La Presidencia manifestó que en ningún momento había solicitar retirar la inconformidad.

Para abundar en la intervención de la Dra. Ponce de León, el Mtro. Lobo, señaló que su inconformidad con la actitud del Presidente se fundamentaba en una voluntad de defender la institucionalidad del Colegio Académico. En su opinión, la redacción del artículo 15 no deja en manos del Presidente la facultad de decidir cuándo él cree conveniente convocar al Colegio en el caso de recibir una solicitud por una cuarta parte de sus miembros. Agregó que al margen de posibles solicitudes de alumnos de tener tiempo para consultar a sus representantes, esas peticiones se pudieron haber presentado en la sesión solicitada para que el Colegio decidiera lo conducente; sin embargo, el Presidente se abroga la facultad, inadmisiblemente institucionalmente, de considerar la fecha más

conveniente de reuni3n cuando existe una petici3n precisa por parte de once consejeros. Finalmente, dijo que en su opini3n ya se hab3an vertido todos los elementos necesarios para que la comunidad universitaria se formara un juicio respecto de este asunto y sobre el cual no hab3a posibilidad de ir m3s all3.

A la pregunta de la Srita. del Moral en el sentido de qu3 estudiantes hab3an solicitado tiempo para consultar a sus representados, el Dr. Mart3nez respondi3 que fueron alumnos consejeros de la Unidad Iztapalapa.

El Bi3l. Guevara manifest3 su duda en cuando a qu3 se quer3a lograr con la discusi3n hecha hasta el momento e hizo un llamado a los presentes para reflexionar sobre el objetivo de la misma. Estuvo de acuerdo en que el art3culo mencionado conten3a un cierto grado de ambigüedad; sin embargo, aclar3 que el Presidente consult3 con 13 consejeros del Colegio, la decisi3n de no convocarlo para el s3bado 27. Consider3 que no era sano para la Universidad sostener discusiones como las anteriores, las cuales crean un ambiente de desconfianza, por lo tanto propuso dar por terminado el punto.

En t3rminos contrarios a los anteriores, la Srita. del Moral opini3 que argumentos como ese eran pretextos para no reunir

al Colegio como se solicitó. Expresó su inconformidad por el hecho de que se sujetara la fecha de reunión de este órgano a la petición de un grupo de alumnos, a la fecha no identificados, y que no efectúan públicamente sus asambleas como lo han hecho los que sí tienen representatividad. En ese momento el Presidente hizo una moción a la Srta. del Moral en el sentido de que no podía negarles representatividad a los alumnos del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa. La Srta. del Moral, argumentó que los únicos con representatividad para decidir sobre el Colegio Académico son los miembros del mismo.

El Sr. Sánchez Acenjo informó, haber sido uno de los alumnos que plantearon la petición referida por el Presidente y aclaró que la misma se fundamentaba en la necesidad de que en la decisión del trimestre se tuvieran presentes y se respetaran sus opiniones y los intereses de los estudiantes. Dijo que si bien no fue posible consultar al total de la comunidad estudiantil de la Unidad Iztapalapa, se logró recabar la opinión de 4 000 alumnos y precisamente esa opinión es la que se presentará en el punto correspondiente, con lo cual se dejará perfectamente clara la idea de que se viene a defender los intereses de los estudiantes.

En virtud de que la idea central del punto era manifestar una inconformidad y sus fundamentos, el Lic. Solís opinó que ya se habían vertido todos los elementos de discusión y expuesto la diferentes posiciones al respecto, por lo tanto consideró pertinente concluir el punto.

Entre otras consideraciones el Lic. Rozo coincidió con el Mtro. Lobo y el Lic. Solís en el sentido de dar por concluido el punto y retomar los elementos planteados en una futura discusión cuando se trate el asunto de la unificación de los Reglamentos Internos de los Consejos Académicos y Divisionales y del Colegio Académico. Como un segundo elemento a definir sería lo referente a la capacidad que deben tener los miembros del Colegio para hacer del conocimiento público sus consideraciones y planteamientos.

Posteriormente el Presidente inició una votación para determinar si el asunto estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó por unanimidad. Por lo tanto, procedió a iniciar el capítulo de propuestas concretas.

En primer lugar, el Lic. Rozo propuso incluir en el Orden del Día de la próxima sesión un punto para analizar, discutir y aprobar, en su caso, la posibilidad de aportar recursos a los

miembros del Colegio Académico para que hagan sus planteamientos del conocimiento amplio de la comunidad. Como segunda propuesta el Sr. Parra sugirió que la Secretaría tomara nota de este suceso y se informara a la Comisión encargada de unificar los Reglamentos Internos de los Organos Colegiados, con objeto de poder fijar, en su caso, las condiciones óptimas.

Al no registrarse más propuestas, la Presidencia, considerando las alternativas, las sometió a votación, registrándose 15 votos a favor de la propuesta del Lic. Rozo, 16 votos a favor de la del Sr. Parra.

En virtud de que el Dr. Varela expresó no estar de acuerdo en que las propuestas fueran alternativas y el Presidente reiteró su punto de vista, el Sr. Parra aclaró que su propuesta se refería al asunto de contar con un plazo para que se convocara al Colegio cuando lo solicite un cuarto de sus miembros. En ese sentido, el Presidente aclaró que tal aspecto ya estaba contemplado como materia de trabajo para la Comisión, por lo tanto sólo había una propuesta registrada. El Sr. Parra estuvo de acuerdo.

Una vez que el Presidente sometió a votación la propuesta del Lic. Rozo, el Secretario informó su aprobación por 22 votos a

favor y 12 abstenciones, de 34 presentes en ese momento.

5. INFORME DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO AL COLEGIO ACADÉMICO, EN SU SESION 5.85 URGENTE DEL 26 DE JULIO DE 1985.

El Dr. Paoli a petición del Presidente del Colegio, procedió a dar lectura a los cuatro puntos formulados por el Consejo Académico en la Sesión referida al rubro y turnó el documento que los contenía a la Secretaría de este órgano colegado, con objeto de anexarlo al acta de la presente Sesión.

Una vez que el Colegio manifestó estar suficientemente informado, el Presidente dio por concluido el punto.

6. INFORME DEL RECTOR GENERAL SOBRE EL CONFLICTO LABORAL PASADO.

El Presidente del Colegio informó que el Sindicato presentó un pliego petitorio ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de junio de 1985, el cual fue entregado por ésta a las autoridades universitarias en su oportunidad. Dicho documento contenía, en resumen, tres peticiones: incrementos diversos para personal académico y administrativo; incremento general del 35% sobre lo anterior; y, en caso de huelga, pago de salarios y gastos erogados. El mismo 18 de junio, la representación sindical entregó a la representación

legal de la Universidad un Pliego Interno de Peticiones en el cual se presentaron varios puntos que el Sindicato pedía se analizaran conjuntamente entre ambas representaciones. Posteriormente, el Sindicato, atendiendo a una petición de la representación legal de la Universidad, entregó el 25 de junio un documento en el cual se ampliaba la información sobre el problema de las Comisiones Mixtas y otros puntos. De la demanda interna se identificaron 25 puntos a revisar y analizar. El 20 de junio la representación legal dio respuesta pormenorizada tanto a la Demanda Interna como al Pliego Petitorio turnado por la J.F.C.A. Posteriormente las comisiones negociadoras y las subcomisiones efectuaron diversas reuniones, las cuales ascendieron a un total de 20. Respecto de las 25 peticiones identificadas consideró que tres no fueron atendidas, once se atendieron parcialmente y 12 se atendieron en su totalidad.

A continuación, y atendiendo a una solicitud posterior, se transcribe el informe de lo que aconteció en cada una de las reuniones que se realizaron con la representación sindical de la Universidad.

SITUACION CRONOLOGICA DE LA NEGOCIACION UAM-SITUAM.

Junio 26, 1985

La Universidad reiteró los ofrecimientos incluidos en las respuestas a la demanda con emplazamiento a huelga y a la demanda interna.

El Sindicato reiteró sus demandas en los mismos términos presentados.

Se acordó la creación de una subcomisión. (Base confianza; Comisiones Mixtas; Tienda; CENDI).

Junio 28, 1985

Se ofreció por parte de la Universidad un incremento de \$5,724.00 mensuales, a partir del 4 de junio de 1985, para el personal académico y administrativo.

El Sindicato reiteró sus demandas en los mismos términos presentados. Se consideró como puntos relevantes: Temporales, CENDI, Tienda. Sobre temporales académicos, pidió un acuerdo similar al 12/82. Mencionó que hay técnicos académicos que hacen las funciones que venían desarrollando y "ganan menos"

El mismo día se reiteró la disposición por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana para dar cumplimiento al acuerdo 04/85. Asimismo, la Universidad ofreció la utilización inmediata del nivel "B" una vez cubiertas las evaluaciones previstas en el C.C.T., con lo cual se beneficiarían 555 trabajadores, y reconoció que como efecto del incremento general de los salarios mínimos, el tabulador del personal administrativo sufrió un desajuste.

El mismo día la Universidad, manifestó la disposición de discutir aquellas reglas que permitan verificar si se están cumpliendo las obligaciones pactadas para la tienda informó que habrá una mejor atención a las Comisiones Mixtas, con base en una nueva distribución de trabajo. Ofreció la posibilidad de contar con un local para los representantes del Sindicato en Comisiones Mixtas. Reiteró que el personal de confianza de la Coordinación de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo, no realizará funciones de base. Propuso que se estableciera un plazo para la elaboración de las normas sobre el examen médico de admisión en la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad. Ofreció dar las

facilidades de tiempo para que la representante sindical de la Comisión Mixta especial de Higiene y Seguridad del CENDI, cumpla con las responsabilidades de dicha Comisión sin menoscabo de la realización del trabajo contratado, y manifestó que no había objeciones de fondo sobre personal de áreas clínicas en el documento entregado por el Dr. Hugo Aboites, relacionado con el acuerdo 03/85, a pesar de que éste se entregó después del plazo establecido en dicho acuerdo, y mencionó que existe disposición para cumplir con lo acordado.

El Sindicato con respecto a este último punto manifestó su conformidad, y propusieron que se llevara a cabo el mecanismo acostumbrado.

En cuanto al CENDI la Universidad reiteró que es facultad del Rector General la emisión de disposiciones de carácter administrativo como el acuerdo 07/85, sin embargo manifestó que en aquellas cuestiones que impliquen aspectos laborales se está en disposición de discutir las y pactarlas, en su caso.

Por su parte el Sindicato insistió sobre el aumento, tabulador, Jefes de Area y Coordinadores de Estudios y Temporales.

Julio 1, 1985

La Universidad manifestó disposición para que en todas las sesiones de las Comisiones Mixtas se levantara un acta de la sesión, con excepción de la CMGAEPA y la CMGVIPPA.

El Sindicato solicitó que el local ofrecido por la Universidad fuera el ubicado junto al GIC. Entregó una lista de mobiliario y equipo y solicitó que se determinara un plazo para el cumplimiento de todo lo anterior.

La Universidad propuso que las respuestas a los planteamientos a cualquiera de las partes, se haga en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de su presentación, y propuso que en un plazo de 20 días hábiles, la CMGHS analice y acuerde las normas para el examen médico de admisión. En caso de presentarse algún dictamen negativo, durante el plazo referido, será turnado a dicha Comisión. También aceptó abrir expediente cuando el trabajador presente su caso ante la CMGCR, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la rescisión. Se aceptó agotar el plazo de 15 días hábiles de avenimiento, que la CMGT, y turne los casos de desa-

cuerto a la CMGCR. Asimismo, aceptó realizar reuniones de trabajo adicionales en la CMGCR, conforme al volumen de trabajo y a los recursos disponibles.

Por lo que respecta al Reglamento Interior del Trabajo (RIT), la Universidad manifestó la voluntad de continuar con los trabajos y señaló que no se puede hablar sobre las acciones futuras de la Institución.

El Sindicato demandó el compromiso de no instrumentar medidas de control de asistencia y puntualidad en tanto no sean acordadas bilateralmente.

Por parte de la Universidad y con respecto al CENDI, se manifestó disposición para discutir y pactar los aspectos laborales contenidos en los artículos 16, 17, 22, 23, 24 II, 25 III, 28 III, VI, 30, 31 y 32 del acuerdo 07/85 del Rector General y se manifestó disposición para suspender la aplicación del acuerdo 07/85 del Rector General hasta el 31 de julio de 1985. Por parte de la tienda de autoservicio se aceptó que se les dé contenido y aplicación a los puntos 16, 17 y 18 del acuerdo que se tiene con el Sindicato sobre de Tienda; y, se aceptó la propuesta del Sindicato relativa al sistema de circuito cerrado de T.V..

Por parte del Sindicato se planteó la suspensión temporal del ingreso de estudiantes a la Tienda, hasta establecer un acuerdo bilateral al respecto que contemple las implicaciones de carácter laboral. Asimismo, propuso que en un plazo de un mes se instrumente el cumplimiento de los puntos 16, 17 y 18 del acuerdo 01/82 sobre la Tienda, y adicionalmente, otorgar permiso a 5 trabajadores para realizar lo anterior. Por otra parte se propuso que el sistema de circuito cerrado de T.V. no tenga aplicación en procedimientos de orden laboral.

Julio 2, 1985

La Universidad a través de su representación propuso en cuanto al RIT que "La representación legal de la Universidad Autónoma Metropolitana propone discutir, aprobar y poner en práctica el capítulo del Reglamento Interior de Trabajo en un plazo que vencerá el 30 de septiembre del año en curso, relativo a medidas de control sobre puntualidad, asistencia y presencia de los trabajadores de base", y en cuanto a la tienda de autoservicio "La representación de la Universidad Autónoma Metropolitana está de acuerdo en que el

acceso de usuarios a TAUAM sea pactado bilateralmente, tomando en consideración la necesidad de lograr el punto de equilibrio económico".

Julio 4, 1985

Por parte del Sindicato se manifestó que no existe ningún cambio en los ofrecimientos de la Universidad, por lo que el conflicto continuará. No existe voluntad de las autoridades de la Universidad para resolverlo, y manifestó que no hay ningún ofrecimiento novedoso sobre la demanda con emplazamiento. Insistieron en: jefes de área; temporales, y rescindidos.

Por parte de la Universidad se reiteró el ofrecimiento de incremento general de salarios de \$5,724.00 mensuales, y manifestó no aceptar el pago de salarios no devengados; en cuanto a temporales académicos se reiteró la imposibilidad de establecer un acuerdo para asegurar la incorporación de profesores temporales, y en la de jefes de área y coordinadores de estudios, se reiteró que el trabajo de los Jefes de Área y Coordinadores de Estudios es de confianza. Asimismo, se reiteró que la rescisión de 4 trabajadores de la Tienda se ha efectuado conforme a derecho y no son represalias, por lo tanto no es posible negociarla, además se reiteró que el personal administrativo una vez acordadas las evaluaciones previstas en el C.C.T. y habiendo cumplido un año en el nivel anterior, podrán acceder al nivel "B".

Por su parte el Sindicato enlistó los principales puntos de responsabilidad de la Universidad: salarios; jefes de área; temporales; rescindidos.

Julio 7, 1985

La Universidad presentó un proyecto de convenio en el cual se incluyeron 17 cláusulas que concretan los ofrecimientos de la Universidad en los diversos planteamientos de la demanda interna. En cuanto a jefes de área y coordinadores de estudios presentó un proyecto de acuerdo, con la finalidad de salvaguardar los elementos de la legislación y las consecuencias de orden laboral expresadas por el Sindicato.

Por parte del Sindicato se propuso que el único requisito para obtener niveles superiores fuese el haber permanecido un año en el nivel anterior. Adicionalmente propuso que en forma excepcional la promoción del nivel "A" al "B" se otorgue a quienes tengan un

año y posteriormente se discutan las evaluaciones previstas en el C.C.T..

Julio 10, 1985

Como resultado de los trabajos de la subcomisión, que se había formado, la Universidad propuso un agregado al punto relativo al examen médico de admisión, en el sentido de que éste, debe garantizar la idoneidad del candidato. Además manifestó que sobre las 25 peticiones presentadas, se les ha entregado redacciones concretas, involucrando en algunos casos, acuerdos del Rector General, lo que demuestra la voluntad política de solucionar el conflicto. Todas las propuestas se han hecho antes del estallamiento de la huelga.

En esta fecha fundamentalmente el Sindicato propuso que el plazo para elaboración de las normas para el examen de admisión, por parte de la CMGHS, fuese de 40 días hábiles; adicionalmente, que el examen médico sea de carácter general. Y planteó que la CMGCR, abra expediente de todos los casos que sean presentados por los trabajadores. Además propuso en relación al proceso de avenimiento, que ambas partes en la CMGCR, lleven a cabo la conciliación durante dicho período. Y propuso que la CMGCR, trate y resuelva los asuntos que le envíe la CMGT.

Sobre el CENDI propuso la suspensión del acuerdo 07/85 del Rector General, con excepción de los puntos 4 y 7 del mismo, por un plazo de 30 días. Asimismo que son de carácter laboral pactable los artículos 5, 6, 15, 16, 17, 22, 23, 24 II, 25 III, 28 III, IV y VI, 30, 31 y 32. Y sobre la tienda de autoservicio propuso que, con base en el ofrecimiento de la Universidad, se suspenda el acceso de los estudiantes de la UAM a la Tienda.

Por parte de la Universidad se manifestó que no se puede comprometer a la Universidad en llevar a cabo una retabulación en enero de 1986, sobre un subsidio no otorgado, ni existen recursos para aplicar de inmediato el nivel "C".

Reiteró que sobre rescindidos de la tienda no había negociación. Se manifestó que se busca llegar a una solución interna mediante la presión de la huelga, lo cual es inaceptable para la Universidad. Sobre temporales manifestó que la modificación propuesta por el Sindicato no cambia la postura original, dado que se propone acceso a un concurso de oposición, lo cual no puede ser pactado

bilateralmente. No es antecedente válido el acuerdo 12/82, que da cumplimiento a un acuerdo de noviembre de 1981, establecido antes del laudo y del RIPPPA.

El Sindicato por su parte propuso que el ajuste al tabulador académico y administrativo, se realizara a partir de enero de 1986, y solicitó la vigencia inmediata del nivel "C". Sobre los rescindidos de la tienda solicitó que se busque una solución de carácter interno sin la intervención de otras instancias, y sobre temporales propuso la firma de un acuerdo para garantizar un concurso de oposición conforme al 12/82, dado que es un problema de ingreso no de origen.

Julio 13, 1985

La Universidad presentó un acuerdo mediante el cual se manifiesta la voluntad del Rector General de solicitar al Colegio Académico, que éste recomiende a los Consejos Divisionales que se consideren las situaciones de contratación temporal de los casos, que el Rector General presentará al Colegio Académico, de conformidad con el acuerdo 04/85.

El Sindicato manifestó que la propuesta presentada es un retroceso a lo acordado con la Universidad en el 01/84, en el cual se establece la incorporación de plazas temporales a plazas definitivas.

Sobre promoción automática-personal administrativo, la Universidad manifestó la disposición de intensificar las gestiones para obtener recursos financieros que permitan instrumentar el nivel "C" del tabulador y dar una respuesta del resultado de las gestiones a más tardar el día 4 de noviembre de 1985.

El Sindicato manifestó que las propuestas presentadas no son satisfactorias y no ayudan a solucionar el conflicto. No son propuestas concretas; las van dosificando.

Julio 16, 1985

La Universidad en relación a la vigencia del nivel "C", señaló que en caso de que las gestiones fuesen favorables, a los trabajadores que hubiesen aprobado las evaluaciones se les hará efectivo a partir de la fecha en que cumplieron un año en el nivel anterior. Sobre jefes de área y coordinadores de estudios dio respuesta a la contrapropuesta del Sindicato en los siguientes términos: man-

tener el considerando 1; aceptable exclusión del considerando 2; mantener la referencia a la L.F.T. en el considerando 4; así como sustituir en el punto 2 la referencia a la Universidad por la expresión "los órganos personales e instancias de apoyo". Se propuso sustituir el agregado propuesto por el Sindicato por el siguiente "cuando sean designados Jefes de Area o Coordinadores de Estudios".

El Sindicato presentó diversas observaciones al acuerdo propuesto por la Universidad en los siguientes términos: eliminar los considerandos 1 y 2; excluir del considerando 4 la referencia a la L.F.T.; eliminar el punto 1; sustituir la referencia al Rector General al punto 2, por la expresión "la Universidad"; agregar en el punto 3, después de la referencia... a los trabajadores de base sindicalizados "incluyendo en éstos a los Jefes de Area y Coordinadores de Estudios por ser de base", en tanto..., además una reivindicación expresa de estas instancias como personal de base. Sobre funcionamiento de comisiones mixtas propuso que las respuestas de una parte a la otra en las diversas comisiones se proporcionen en la fecha que se acuerde, la cual no podrá exceder de 5 días hábiles.

Sobre el CENDI propuso que en un plazo de 20 días hábiles se acuerden los aspectos de carácter laboral que ambas partes determinen, retractándose de la suspensión del acuerdo 07/85 del Rector General.

En relación a la promoción automática-personal administrativo, el Sindicato planteó que la vigencia del nivel "C" fuese a partir del 1.º de julio del presente año, una vez establecidas y aplicadas las evaluaciones de carácter objetivo en los términos del 5.º Transitorio del C.C.T., y en la parte de temporales académicos propuso que para los temporales académicos que cumplan con los 4 criterios señalados en el acuerdo 04/85, se abra el número de plazas definitivas correspondientes, en las áreas académicas en que han venido desempeñando sus labores.

Julio 19, 1985

La Universidad propuso que este asunto se resolviese manteniendo la situación que prevalecía antes de abril de 1985, cuando se les descontaba cuotas sindicales a esos trabajadores. Asimismo, se planteó que se mantenga el punto 3 del acuerdo, con la redacción propuesta y eliminar todos los considerandos. Además planteó como propuesta definitiva el siguiente agregado para el punto 3 del

acuerdo: ...los trabajadores de base sindicalizados "que sean designados Jefes de Area o Coordinadores de Estudios", en tanto no exista...

Por su parte el Sindicato propuso que la discusión sobre este tema se considerara como una transacción en la que el Sindicato acepta que la definición de funciones, requisitos y procedimientos de designación de este personal le corresponde a la Universidad, a cambio de que sean declarados como trabajadores de base. Asimismo propuso que se mantuviera el considerando 4 y agregar en el punto 3 la expresión "Jefes de Area o Coordinadores de Estudios" en lugar del agregado propuesto por la Universidad. Se propuso que se fusionaran los textos del considerando 4 y del punto 3 del acuerdo, manteniendo las redacciones propuestas por ellos, además propuso una redacción alternativa para el agregado del punto 3 del acuerdo en los siguientes términos "que sean Jefes de Area o Coordinadores de Estudios designados por la Universidad", y presentó otra alternativa de redacción en adición al texto del punto 3 en los siguientes términos: "En consecuencia la Universidad no suspenderá el descuento de la cuota sindical a aquellos trabajadores de base, miembros del Sindicato, que sean Jefes de Area o Coordinadores de Estudios que formen parte del Sindicato". Ante la negativa de la Universidad, el Sindicato modificó lo anterior quedando de la siguiente forma: "En consecuencia la Universidad no suspenderá el descuento de la cuota sindical a los Jefes de Area o Coordinadores de Estudios que formen parte del Sindicato".

La Universidad manifestó su aceptación, siempre y cuando se incluyera el considerando 1 propuesto inicialmente.

El Sindicato presentó una nueva redacción de un considerando en los siguientes términos: "Tomando en cuenta la demanda del Sindicato en el sentido de que los Jefes de Area y Coordinadores de Estudios son personal de base".

Sobre temporales académicos la Universidad manifestó que la lista de profesores temporales que el Rector General presentará al Colegio Académico, se integrará con aquellos que cumplan con los 4 criterios del acuerdo 04/85, sin considerar los puntos de referencia como criterios.

Las exclusiones fueron aceptadas por la Universidad, se rechazó el agregado.

El Sindicato propuso que se suprimiera del texto del acuerdo único las expresiones "en la medida de lo posible" y "programada"; y se hiciera un agregado al final del acuerdo, en los siguientes términos: "de acuerdo con el área académica en que el trabajador ha venido laborando".

La Universidad presentó una modificación a la propuesta de acuerdo, en su parte final, en los siguientes términos: a continuación de la referencia... se considere "la incorporación programada de los casos de contratación temporal, derivados del acuerdo 04/85".

La representación del Sindicato propuso que se modifique la expresión "sugiera a los Consejos Divisionales" por "recomiende a los Consejos Divisionales".

Esto fue aceptado por la Universidad.

Respecto al CENDI, la Universidad manifestó la aceptación a la propuesta presentada por el Sindicato en la sesión anterior, siempre y cuando se eliminen de las materias pactables las contenidas en los artículos 30, 31 y 32 del acuerdo 07/85 del Rector General, y propuso que las materias contenidas en los artículos 30, 31 y 32 del acuerdo 07/85 del Rector General sean analizadas y pactadas en la subcomisión, de tal forma que las preocupaciones de ambas partes queden superadas.

La representación del Sindicato se opuso.

Sobre la retabulación la Universidad manifestó disposición para hacer una declaración del desajuste del tabulador del personal administrativo, provocado por el incremento de los salarios mínimos.

Julio 21, 1985

La Universidad propuso respecto al CENDI, la firma de un acuerdo con la finalidad de superar los impedimentos de ambas partes, en los siguientes términos: Considerando: La representación de la Universidad, en atención a una de las peticiones de la demanda interna del Sindicato, estima conveniente suspender el acuerdo 07/85, en los numerales 15, 16, 17, 22, 23, 24 II, 25 III, 28 III, IV, VI, 30, 31, 32 y 33 párrafo final. Acuerdo: La Universidad y el Sindicato analizarán y acordarán en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la firma del presente acuerdo, los aspectos

tos de carácter laboral que contiene el acuerdo 07/85 del Rector General, los cuales se contienen en los numerales 15, 16, 17, 22, 23, 24 II, 25 III, 28 III, IV, VI, 30, 31, 32 y 33 párrafo final.

El Sindicato respecto al CENDI propuso que la Universidad suspenda el acuerdo unilateralmente, y pactar la materia bilateral.

La Universidad presentó una propuesta para la declaración conjunta del desajuste del tabulador, en los siguientes términos: "La Universidad y el Sindicato reconocen que en virtud de los incrementos a los salarios mínimos generales y profesionales de enero de 1985, se ha afectado la estructura salarial del tabulador del personal administrativo de base, pactado entre ambas representaciones en julio de 1984". Asimismo sobre la promoción automática-personal administrativo, después de analizar la propuesta y hacer algunas aclaraciones, manifestó su acuerdo.

El Sindicato presentó la siguiente propuesta: "La Universidad y el Sindicato en un plazo de 60 días hábiles contados a partir de la fecha del presente acuerdo, discutirán y acordarán las evaluaciones que deberá cubrir el personal administrativo para promoverse de un nivel del tabulador al nivel inmediato superior, según lo establece el Transitorio 5o. del C.C.T. Las evaluaciones mencionadas, serán de aplicación bilateral y estarán basadas en pruebas objetivas, sin que impliquen la realización de examen alguno por parte del trabajador". "Para que el trabajador pueda acceder de un nivel dado al inmediato superior, en el mismo puesto, será suficiente que haya cumplido un año en desempeñarse en el nivel anterior y que haya aprobado las evaluaciones arriba señaladas. En el momento de cubrir los requisitos y pasar al nivel superior, le será cubierta la diferencia salarial resultante con retroactividad a la fecha en que haya cumplido el año en el nivel anterior".

Sobre temporales insistió en la inclusión del señalamiento de las áreas académicas donde han venido laborando los profesores.

Julio 23, 1985

El Sindicato sobre el CENDI propuso una modificación al proyecto de acuerdo presentado por la Universidad, dentro del considerando, donde se menciona... "estima conveniente suspender" ...que se sustituya por "dejar sin efecto".

La representación de la Universidad manifestó no aceptar la propuesta.

Finalmente, sobre salarios no devengados, la Universidad ante la insistencia de la representación sindical ofreció el 50% de los salarios no devengados, como su posición definitiva al respecto.

El Sindicato solicitó 100% de salarios caídos.

Posteriormente dio a conocer los acuerdos y convenios que ambas representaciones firmaron como resultado del levantamiento de la huelga el día 26 de julio de 1985 a las 24:00 horas.

Una vez concluido el informe, el Lic. Solís solicitó la palabra para el Lic. Luis Bueno, Secretario General del Sindicato, lo cual fue aprobado por el Colegio.

Lic. Luis Bueno.- Explicó que efectivamente existen tres aspectos en discusión en la negociación, los cuales finalmente no se firmaron por ambas partes porque el Sindicato juzgó necesaria una discusión más amplia, tanto al interior del mismo como por parte de la representación de la Universidad, para posteriormente pactar estos asuntos. Respecto de los acuerdos firmados señaló que de haber hecho la Universidad esos ofrecimientos antes del 2 de julio no hubiera estallado la huelga. Posteriormente destacó los

momentos importantes a lo largo del conflicto. En primer lugar, señaló que la Demanda Interna contenía ocho peticiones concretas y no el número referido por el Presidente, con lo cual dio a entender que se había respondido a un buen número de ellas con oportunidad. Dijo que en la respuesta oficial del Rector General se afirman cuestiones que, comparadas con los ofrecimientos posteriores y sobre todo los acuerdos, tienen diferencias importantes. En este sentido, destacó el caso del personal académico temporal para el cual no se asegurará el acceso a un concurso de oposición como resultado de un acuerdo bilateral; en relación a la apertura del nivel "C" se dice que la Universidad carece de los recursos financieros para ponerlo en marcha; respecto a los trabajadores base-confianza, sobre todo Jefes de Área y Coordinadores de carrera la respuesta es ambigua y se considera que el Sindicato no tiene argumentos suficientes para que se considere a esos trabajadores de base, sin embargo, en una negociación posterior se responde enfáticamente que son trabajadores de confianza; por lo que se refiere al CENDI y a la TAUAM se señala que el Rector General tiene facultades para emitir acuerdos al respecto.

Sobre los puntos anteriores, el Sindicato precisó, a lo largo de las negociaciones, que el problema fundamental era que se

estaba haciendo caso omiso a la existencia de la representación sindical y del pacto bilateral.

Retomando el tema de los académicos temporales dijo que el Acuerdo 04/85 involucraba al Colegio Académico en la solución del problema; sin embargo, el Rector General ha reiterado que cuando ese órgano colegiado esté discutiendo el punto manifestará su total oposición a que el Colegio tome una resolución. Por otra parte, el Sindicato manifestó no entender cómo ante una serie de demandas la representación de la Universidad argumentó que eran competencia de órganos colegiados y otros del Rector General.

Continuó su intervención señalando que hubo dos aspectos respondidos por la Universidad antes del 2 de julio y posteriormente, firmados en los mismo términos y que son el aumento de \$5,724.00 y la problemática de las Comisiones Mixtas. Los trabajadores consideraron insuficientes los ofrecimientos de la Universidad antes de esa fecha por lo cual no se pudo conjurar la huelga.

Hizo alusión al clima que prevaleció en algunas de las negociaciones y dijo que si bien existieron diferencias en relación a otras se debió en parte a la falta de respeto que

mostró el Secretario General hacia la representación del Sindicato.

En otro sentido explicó que el Sindicato levantó la huelga no porque hubiera visto satisfechas sus demandas, sino porque aparte del espacio para la huelga existen otros espacios donde continuar con la reivindicación de las demandas, porque se piensa como universitarios y no se acepta que se contemple a esta Institución como una empresa privada, y además porque existen asuntos pendientes respecto de los cuales el Colegio Académico deberá determinar si son de su competencia o no. Se concluyó la huelga sin la reinstalación de cuatro trabajadores de la TAUAM, rescindidos a causa de su movilización en la búsqueda de una justa reivindicación en los puestos administrativos de base. Dijo que tal medida era una agresión a la organización sindical porque la movilización es uno de sus instrumentos de lucha. Concluyó diciendo que la huelga se terminó con una imposición del 50% de salarios caídos, cuando se tiene conciencia plena de que la responsabilidad del estallido y duración de la huelga no fue del Sindicato sino de la Rectoría General, por lo tanto el SITUAM seguía reivindicando el 100% de los salarios caídos.

Posteriormente el Mtro. Jarillo hizo algunas consideraciones respecto del punto en cuestión, las cuales solicitó se circunstanciaran en el Acta.

(sic) "La asamblea de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco reunida, decidió manifestar al Colegio que la responsabilidad de este movimiento de huelga recae en la Rectoría General de la Universidad, consideramos que los costos de este movimiento de huelga en la actividad universitaria se traducen en las repercusiones académicas que la posición que asumió el Rector General en las tareas universitarias durante este movimiento trascienden al trimestre de 85-P y se reflejarán en el deterioro salarial de los trabajadores de la UAM, el hecho de recibir ahora un raquítico incremento salarial a todas luces insuficiente para ofrecer la recuperación mínima de las condiciones de vida, llevará ineludiblemente a la pérdida de profesionalización del trabajo docente afectando la calidad y desarrollo académico de la Universidad, consideramos también, que los costos contrariamente a las informaciones publicitadas por el Rector General en el sentido de que la no pérdida del trimestre de primavera era posible, pensamos que es improcedente ya que los costos académicos de la posición mantenida por el

Rector General no son mesurables administrativamente pues las afectaciones a proyectos de investigación, trámites institucionales, programas de servicio social y cursos, a congresos a reuniones y proyectos de intercambio con instituciones nacionales e internacionales sufren pérdidas cuya reparación en muchos casos es imposible y en otros no alcanza a resarcir los objetivos planteados. Pensamos que los costos de este huelga se traducirán necesariamente en las condiciones de trabajo y estudio al interior de la Universidad".

" La Asamblea decidió señalar que la actitud asumida por el Rector, durante el proceso de negociación con el Sindicato fue clara de una posición autoritaria ajena al espíritu universitario al dar negativas al pliego interno por el sindicato, el cual, este pliego interno aún circunscrito a situaciones cuya solución era factible por la representación legal, no ofreció ninguna posición flexible, esto aún cuando la Rectoría de la Universidad, la Rectoría General, conocía de antemano algunos elementos que serían planteados en la negociación, y que como lo fue planteando en el transcurso de la negociación señaló que eran competencia del Colegio Académico no los sometió oportunamente al Colegio para valoración y una pronta solución durante el movimiento de

huelga, eso es claro para el caso de los temporales académicos, eso también es claro para la situación de los jefes de área y coordinadores de carrera lo cual evidencian una contradicción por parte de la Rectoría General ya que en una Sesión del Colegio Académico asumió de manera unilateral que los jefes de área y coordinadores de carrera era personal de confianza y sin embargo, en el transcurso de las negociaciones atribuyó que era una función y competencia del Colegio Académico, eso evidencia una contradicción. También señalamos que el Rector General se evidencia nuevamente como un fiel ejecutor al interior de la Universidad de las políticas gubernamentales, lesionando el estatuto de autonomía universitaria con el cual la Institución sufre un descalabro más, esto además de algunas definiciones de política universitaria que el Rector General ha asumido unilateralmente y no las ha sometido a consideración de los órganos de decisión colectiva de la Universidad. También asumimos que la dificultad presupuestal de la Universidad para ofrecer un incremento salarial suficiente lo cual obviamente está inmerso en las condiciones generales del país y de insuficiencia presupuestal de la Universidad no es admisible dada la desproporción de las compensaciones otorgadas al personal de confianza lo que le resta

cualquier autoridad moral para imponer austeridad salarial a los trabajadores de base, por lo tanto consideramos que el Rector General es el directamente responsable de la huelga y por lo tanto se emite un voto de censura al Rector General."

El Mtro. Jorge Ruiz Dueñas, en su carácter de Secretario General, dio una amplia explicación en relación a la falta de respeto durante las negociaciones hacia la representación sindical. Por otra parte recordó a los presentes que desde el 28 de junio la Universidad reconoció un desajuste en el tabulador de salarios, por el aumento general de los salarios mínimos. Respecto de Coordinadores de Estudio y Jefes de Area se elaboró un estudio y se presentó desde el 7 de julio, el cual en comparación con lo pactado no observa diferencias sustanciales. En relación al CENDI se manifestó desde el 28 de julio la disposición de discutir el aspecto laboral y el 21 de julio el Sindicato consideró satisfactoria la propuesta; sin embargo, finalmente no se firmó. Por lo que se refiere a la TAUAM, desde el 10. de julio se aceptó la propuesta del Sindicato sobre el circuito cerrado de televisión. Desde el 28 de junio se ofreció acceder al nivel "B" una vez que los candidatos cubrieran las evaluaciones previstas. En esa misma fecha se reiteró la disposición para dar cumpli-

miento al Acuerdo 04/85. Finalmente, también el 28 de junio se manifestó la disposición para cumplir con el Acuerdo 03/85 y el Sindicato señaló su conformidad en ese momento; sin embargo, al final de las negociaciones no se llegó a ningún acuerdo.

Siendo las 20:40 horas el Presidente informó que durante el transcurso de la intervención se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a votación trabajar tres horas más, lo cual se aprobó por unanimidad.

A la pregunta del Mtro. Jarillo en el sentido de informar cuál fue la fuente de recursos para el desplegado que se publicó en los diarios y signado por casi todas las autoridades universitarias, el Presidente respondió que fue de la partida de publicaciones diversas y publicidad.

La Dra. Ponce de León y el Mtro. Lobo preguntaron cuál ha sido y será el destino del monto de los salarios no devengados durante huelgas anteriores y la reciente. Como respuesta el Presidente informó que en todos los casos las partidas correspondientes no se ven afectadas y en el supuesto de que al presentar el informe trimestral o cuatrimestral se obtenga la totalidad de los recursos, se queda en las partidas correspondientes del presupuesto.

En virtud de que el Mtro. Lobo Oehmichen expresó no haber entendido la respuesta, el Presidente dijo que en el presupuesto aparece una partida para remuneraciones del personal, la cual se va ejerciendo a lo largo del año, pero cuando surge una huelga se deja de ejercer la cantidad programada y como consecuencia la partida se queda con los recursos no utilizados. El Mtro. Lobo preguntó que al quedarse en el presupuesto a qué gastos se aplicaban y el Presidente, siendo más explícito, dijo que el dinero permanece en una partida contable, de tal manera que al no utilizar los fondos para cubrir salarios dejan un remanente el cual, al ritmo normal de operación, se puede utilizar para remuneraciones personales o para otros gastos de operación.

La Dra. Ponce de León preguntó al Presidente si la Universidad va a tener acceso a los salarios no devengados y si en ese momento tenía alguna idea de cómo se van a utilizar. El Presidente señaló que siempre se ha tenido acceso y que en ese momento no sabía cómo se iban a utilizar porque no es el único que ejerce el presupuesto.

En virtud de que el Mtro. Jarillo manifestó tampoco entender la respuesta planteó un caso hipotético: si las remuneraciones no devengadas se mantienen en la misma partida; ¿significaría que se podría utilizar en febrero para redistribuirlo como incremento salarial a los trabajadores?. El Presidente por su parte dijo que de existir ese dinero en febrero y suponiendo que ya estuviera cubierto el déficit de la Universidad, entonces pasaría a ser un remanente el cual, como hasta ahora, serían asignados a otros gastos de la Universidad.

El Mtro. Lobo hizo algunas consideraciones en el sentido de que si la Universidad incurre en un déficit podría darse el caso de que el monto de las remuneraciones no cubiertas se utilizara para cubrirlo, a lo cual el Presidente respondió afirmativamente. Prosiguió su intervención y dijo que si los distintos órganos son los encargados de ejercer el presupuesto, podría suponer que tienen facultad para determinar cómo debe usarse, por lo tanto al permanecer las remuneraciones no cubiertas en la partida de remuneraciones, los órganos o instancias tienen la facultad de decidir que se paguen los salarios no cubiertos. Ante este planteamiento el Presidente indicó que el monto por la huelga ya estaba pac-

tado con el Sindicato. Entonces el Mtro. Lobo concluyó que los órganos no tienen facultades para ejercer ese presupuesto. A su vez, el Presidente aclaró que si bien los órganos pueden ejercer esos recursos para remuneraciones de otras contrataciones, lo harán sin comprometer recursos adicionales para el siguiente año. Reiteró que la Universidad presenta informes de los recursos erogados dentro de su programa; después de presentar en el informe trimestral o cuatrimestral los remanentes del presupuesto, podría darse el caso de que no se autorizaran todos los recursos presupuestados al principio.

Ante la pregunta del Mtro. Jarillo respecto de cuánto importaban los salarios no cubiertos, el Presidente informó que eran aproximadamente 290 millones de pesos. Por último, el propio Mtro. Jarillo pidió la palabra para el alumno Guillermo García, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

El Sr. García inició su intervención diciendo que haría una pregunta; sin embargo, concluyó en que era una apreciación y fue en el sentido de que hace dos años el Rector General se negó a pagar los salarios caídos, razón por la cual se perdió el trimestre; si en esta ocasión el Presidente se negaba

nuevamente lo iban a repudiar abiertamente. Por lo anterior y en virtud de que se estaba en el capítulo de información, el Presidente solicitó a los presentes no pedir la palabra para esos efectos en tanto no se abriera la discusión del punto; sin embargo hizo la aclaración de que el caso del trimestre en 1983 fue decisión del Colegio y a solicitud de buena parte de los alumnos.

Para continuar con la información la Srita. del Moral preguntó al Presidente si pensaba aplicar los salarios no caídos al déficit, a lo cual éste respondió que no pensaba hacer absolutamente nada porque, en primer lugar, el presupuesto todavía no se aprobaba y, segundo, no es decisión unilateral del Rector General la aplicación de todos los recursos en la Universidad.

El Mtro. Lobo pidió la palabra para el Sr. Tristán Esparza, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio. Por lo tanto éste preguntó al Presidente a partir de cuándo y cuáles órganos pueden hacer uso del dinero. Para responder, la Presidencia dio lectura a los artículos 41, fracción XVII; 47, fracción VI; 52, fracción VII; y 58, fracción IX del Reglamento Orgánico.

Posteriormente preguntó al Colegio si consideraba suficiente la información, lo cual se aprobó por unanimidad.

Después de hacer algunas consideraciones en las que el Lic. Solís hizo notar que ni en el informe del Rector General, ni en la intervención del Lic. Bueno se manifestó que las demandas del Sindicato salieran de la competencia de reivindicación normal en este país para un sindicato y reconociendo como universitarios las condiciones económicas actuales, consideró prudente que el Colegio Académico recomendara enfáticamente al Rector General pagar el 100% de los salarios caídos. Por su parte el Mtro. Lobo, adhiriéndose a la propuesta anterior, señaló que habían manifestado su mejor intención de esforzarse por recuperar el trimestre, especialmente en lo que respecta a la docencia. Dijo que podía tomarse la actitud de castigar la economía de los trabajadores, ya de por sí bastante castigada; sin embargo, no había razones de fondo para no cubrir el resto de los salarios caídos, y al cubrirse se darían mejores condiciones para reestablecer el trabajo académico y propiciar el desenvolvimiento sano de las actividades universitarias.

Respecto de la recomendación enfática, el Lic. Guajardo, entre otras consideraciones de carácter general respecto de

los movimientos de huelga, se refirió a las ocho huelgas que han afectado a la Universidad y de ellas a las que concluyeron como la actual y después de las cuales el Colegio Académico recomendó enfáticamente al Rector General el pago de 100% de salarios caídos. Comentó que algunos profesores se reunieron para tratar el tema y consideraron que el término "enfático" no era el correspondiente para lo que se deseaba. Agregó que tenía consigo tres mandatos de profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, el primero de Sociología que sugieren se recomiende el pago del 100% de salarios caídos; el segundo, de Economía, recomienda el pago de una porción adicional al 50%; y el tercero del Departamento de Humanidades es una recomendación similar. Lo anterior demuestra que la comunidad está muy preocupada en cuanto a la parte económica del conflicto. Dijo coincidir con la propuesta de recomendar al Rector General el pago de la parte de salarios caídos correspondiente al final del movimiento de huelga, que si bien no tenía una propuesta de cómo debía ser la recomendación, esperaba que otros miembros del Colegio la plantearan y de tal manera que no provocara la quinta negativa a acceder a la recomendación.

El Sr. Muñoz Ibarra, representante por parte de los alumnos, dijo que éstos no se mantuvieron al margen del conflicto y sostuvieron asambleas en las que tomaron ciertas decisiones. En virtud de que tenían algunas dudas acudieron con el Rector General, quien les proporcionó la misma información que se publicó en los diarios sobre la posición de las autoridades al respecto. Dado que los alumnos consideraron demasiado formales las respuestas, plantearon nuevamente sus dudas y nuevamente hubo respuestas formales. En su opinión dijo que esta situación era preocupante porque debido a la responsabilidad que tiene el Rector General hacia el conflicto y hacia la comunidad universitaria debía profundizar más en el problema. Agregó que tanto en su reunión con el Rector General, como en las que tuvieron con otros órganos se mencionaron los problemas del trimestre y de los trabajadores rescindidos de la TAUAM.

Dijo que la exposición anterior era con el fin de dejar claramente establecidas dos cuestiones. En primer lugar, no están de acuerdo en que se utilice el criterio de que no se convocó al Colegio porque los alumnos requerían buscar consenso entre sus representados, cuando de hecho se discutió el asunto del trimestre sin estar presente la representación es-

tudiantil; y, en segundo lugar, dijo que los alumnos exigían que en los sucesivos se mostrara disposición al diálogo abierto y amplio, y además se dieran respuestas más profundas a la comunidad universitaria.

El Biól. Guevara, antes de hacer algunas reflexiones sobre la naturaleza del conflicto que se estaba tratando de analizar, quiso reivindicar, como algo muy importante, el derecho a discrepar y a que la discrepancia fuera respetada en ese recinto universitario. Dijo que los gritos y las impugnaciones como los que se habían estado manifestando a lo largo de la Sesión no ayudaban a que floreciera la libertad en la Universidad. Señaló que como responsables de esta Institución, deben partir del principio fundamental de que sólo se podría crear una universidad al servicio del pueblo si se asegura el diálogo. La tarea de crear nuevos conocimientos y de dar nuevas respuestas a problemas populares reclama la discusión y se fecunda con la diferencia de opiniones. Dijo que en este conflicto se han manifestado expresiones que atentan contra la libertad en la Universidad y se ha creado un clima que ha reducido las posibilidades de expresión. Manifestó también su acuerdo en que el Colegio Académico recomendara al Rector General el pago de 100% de los salarios caídos porque

consideró que la huelga ha sido muy dolorosa y al final de ella la comunidad se ve separada, enfrentada a una atmósfera de hostilidad. Sin embargo, también consideró que la huelga se desencadenó por factores que tal vez no se pueden atribuir a la voluntad de una u otra persona, o grupo de personas. En el país se están configurando factores complejos que influyen en la aparición de fenómenos nuevos como lo es la presencia de un malestar cada vez más hondo entre los trabajadores.

Opinó que en esta huelga se han condensado fenómenos relativos a la crisis y también relativos a la Universidad. Asimismo, se ha condensado una historia de las relaciones laborales, las cuales no han sido resueltas por ninguna universidad del país hasta la fecha. Por tal razón consideró injusto que los miembros del Colegio se convirtieran en inquisidores de personas. Dijo que esa no era la actitud crítica que se deseaba generar en los alumnos, ni la educación que se quiere desarrollar en la Universidad. No es personalizando como se va a generar conciencia crítica, sino revelando los factores sociales, económicos y políticos que están detrás de los problemas. Por ello, consideró que la Universidad vive un problema de no fácil solución e hizo un llamado a los presentes a que renunciaran a hacer acusaciones

personales como se han propuesto. Concluyó haciendo una invitación al Rector General para que concediera el pago del 100% de salarios caídos en el entendido de que con ello se podrán salvar parte de las dificultades ocasionadas por la huelga.

El Dr. Paoli en cuanto al tema de los salarios caídos, dijo que estaría de acuerdo en el pago del 100% si la Universidad fuera una empresa; sin embargo, la Institución es una alternativa de la educación superior en el país, lo cual es una premisa fundamental a considerar en la toma de decisiones y acciones. Al igual que el Biol. Guevara, consideró reprobables las actitudes manifestadas en contra de personas durante la huelga y a lo largo de esta Sesión, porque con ello se disminuye el compromiso de proteger este bien social que es la Universidad y que todos, como universitarios, han asumido. Dijo no estar convencido de que con el pago del 100% de salarios caídos, se dé flexibilidad para restituir el diálogo. Agregó que esta Sesión es con el ánimo de convalidar una bilateralidad que todos han defendido a lo largo de la vida universitaria. Hacer una recomendación como la que estaban planteando algunos miembros del Colegio tenía, en su opinión, dos interpretaciones. La primera en el sentido

que expresó el Biól. Guevara; y la segunda, en el sentido de imputar una responsabilidad al Rector General, la cual le parecía inaceptable porque el Colegio no puede erigirse en tribunal laboral para tomar tal acción. Por tanto, recomendó que, en caso de acordar la propuesta se hiciera en los términos planteados por el Biól. Guevara.

Posteriormente el Mtro. Lobo consideró conveniente manifestar que si bien existen diferencias entre los miembros de la comunidad éstas le van proporcionando riqueza a la Universidad. Mediante el diálogo se logra llegar a acuerdos, o a reafirmar las diferencias de opinión, a las cuales no debe temerse si se manifiestan y defienden. Si bien los conflictos como el reciente son dolorosos, también son indicación de que la comunidad universitaria se está movilizandoy de que estas contradicciones, al encontrarse, provocan cambios. Dijo esperaba se aprendiera de los errores, en caso de que se hubieran cometido, para no caer otra vez en los mismos. Por su parte el Dr. Ludlow apoyó la propuesta de recomendar al Rector General el pago del 100% de los salarios caídos.

En cuanto al clima de hostilidad que prevaleció en algunos momentos durante el conflicto pasado, el Sr. Sánchez Acenjo

manifestó que un buen número de estudiantes han lamentado tal situación, porque eso va en perjuicio de los creadores de una Universidad nueva.

El Dr. Ludlow y el Mtro. Jarillo, haciendo referencia al desplegado que el 22 de julio se publicó en los diarios, firmado por la mayoría de las autoridades universitarias, opinaron y dijeron ser también opinión de un cierto número de profesores, que con ello se estaba propiciando la polarización entre los responsables del desplegado y entre la otra parte de la comunidad universitaria, además no se estaba siendo consecuente con la idea de propiciar espacios de expresión y de alejar de esta Institución todo indicio de gremialismo.

Refiriéndose al tema de los salarios caídos, el Mtro. Jarillo manifestó que la petición debía verse estrictamente con espíritu universitario, como una voluntad de recuperar el diálogo y la flexibilidad al interior de la Institución.

El Mtro. Lobo solicitó la palabra para el Prof. Tristán Esparza, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

PROF. TRISTAN ESPARZA.- Después de hacer algunas consideraciones, se dirigió al Presidente para hacerle una pre-

gunta concreta y solicitó la respondiera de igual manera. La pregunta fue en los siguientes términos ¿cuáles son los factores que han provocado que dos de los conflictos se hayan resuelto favorablemente y por qué en esta ocasión no se podría resolver como en aquellas ocasiones?

Por su parte el Presidente pidió al Prof. Esparza que no le indicara cómo responder, de la misma manera que a él no se le decía cómo preguntar. Por otra parte, informó que posteriormente se referiría con amplitud al tema de su pregunta y daría lectura a la respuesta.

El Sr. Muñoz Ibarra solicitó la palabra para los profesores Marcos Tonatiu y Enrique Monroy.

PROF. MARCOS TONATIU.- En su carácter de egresado de la Universidad, profesor y sindicalizado, dijo que a partir de las informaciones vertidas por el Rector General y el Secretario General del SITUAM, existían una serie de elementos para juzgar la pertinencia del movimiento de huelga y era ese contexto en el que debía entablarse la discusión del pago del 100% de salarios caídos. Opinó que de todo lo anterior surgirían dos posiciones: la primera de aquellos que consideran el pago del 100% como una victoria absoluta; y la

segunda, en el sentido de que el castigo de no pagar el otro 50% propiciaría debilitar el ambiente de cordialidad en la Universidad. Señaló que la única posibilidad de establecer un nuevo ambiente de discusión sería la disposición de la Universidad, expresada como flexibilidad, para otorgar el 100% de salarios caídos.

Externó su opinión respecto a los fundamentos del Sindicato para estallar la huelga, reiterando en todo momento la necesidad de rescatar la bilateralidad de las decisiones laborales. Concluyó diciendo que es pertinente reivindicar la necesidad de construir un sindicalismo universitario que impulse los contenidos populares y sociales de la educación superior.

Posteriormente el Mtro. Jarillo solicitó la palabra para el Sr. José Adriano Anaya, misma que fue concedida por el Colegio.

SR. JOSE ADRIANO ANAYA.- Dijo que en algunas intervenciones anteriores se ha dejado ver la idea de que el SITUAM llevó a cabo su movimiento de lucha con una actitud de irresponsabilidad, con lo cual no estuvo de acuerdo, porque el Sindicato acepta concluir el trimestre si se cubre el 50% de salarios caídos restante. Agregó que la negativa del Rector

General impediría derimir los problemas entre la comunidad universitaria y en virtud de que hay muchos trabajadores que no son sindicalizados, la negativa provocaría más discusiones al interior de la Universidad.

El Sr. Miceli solicitó la palabra para el Sr. Antulio Sánchez, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

SR. ANTULIO SANCHEZ.- Hizo alusión a la falta de respeto por parte de las autoridades al sector estudiantil y se refirió a los dos plantones frente a la casa del Rector General, en los cuales jamás se dio la oportunidad de entablar un diálogo con todos los ahí reunidos, sino sólo a comisiones. Consideró, por otra parte, que la composición del Colegio Académico no era democrática. Finalmente preguntó al Presidente por qué no había respondido pero sí faltado al respeto, al sector estudiantil.

Con objeto de aclarar lo anterior, el Presidente refirió puntualmente los hechos durante los plantones mencionados y dijo que en el primero los alumnos le manifestaron que el objeto de su presencia era hacer presión, no dialogar; y en cuanto al segundo, después de preguntarles qué se les ofrecía, respondieron que todavía nada, pero después volverían a tocar

a la puerta, lo cual no sucedió. En cuanto a las peticiones, manifestó haber recibido una por parte de la Srita. Paulina del Moral y sin firmar, a quien le informó que la respondería tan pronto concluyera la huelga, independientemente que la respondió punto por punto cuando se la entregaron. La segunda fue un manuscrito que tiraron por debajo de la puerta de su casa.

Posteriormente preguntó al Colegio Académico si consideraba suficientemente discutido el asunto, lo cual se aprobó por 25 votos a favor y como consecuencia se inició el capítulo de propuestas concretas.

El Lic. Solís se manifestó en el sentido de que el Colegio se pronunciara en relación a la recomendación enfática que se hace al Presidente de pagar el 100% de los salarios caídos.

En virtud de no haberse presentado más propuestas, el Presidente la sometió a votación, la cual se aprobó por 18 votos a favor, 11 en contra y tres abstenciones de 32 miembros presentes en ese momento.

ACUERDO NUM. 64-3

Recomendación enfática al Rector General para que se cubran los restantes

salarios caídos correspondientes a los días de huelga.

Posteriormente el Mtro. Lobo solicitó al Presidente que en lo posible les diera una respuesta sobre la recomendación. El Sr. Parra solicitó una copia del Informe del Rector General, quien respondió que se transcribiría en el Acta de esta Sesión.

Por otra parte, el Lic. González Liquidano dio lectura a una carta firmada por profesores de la Carrera de Arquitectura de la Unidad Xochimilco, misma que se anexa a los documentos de la Sesión.

El Sr. Miceli solicitó la palabra para la Srita. Sonia Cedi- llo; sin embargo, el Presidente pidió al Colegio que, dado el acuerdo anterior, no se le concediera la palabra a nadie más sobre este punto y sólo procedería responder a las preguntas que han quedado en la mesa. El Colegio estuvo de acuerdo.

El Presidente recordó que en seis ocasiones el Colegio Académico había hecho una recomendación como la reciente y de las cuales dos se habían resuelto con el pago total. En la primera de ellas, en julio de 1976, el Colegio expuso las

siguientes razones para su petición. La primera en el sentido de que sería conveniente propiciar mejores relaciones entre las representaciones del Sindicato y de la Universidad, (argumento reiterado en esta Sesión); la segunda que no se habría objetado el descuento si se hubiera pactado, pero al ser una decisión unilateral del Rector se consideraba como una sanción (recordó que en aquella época la Universidad estaba en el Apartado B); la tercera, que una medida de esa índole promovería la identificación de nuevas soluciones para el manejo de las relaciones laborales, (un segundo argumento reiterado en esta Sesión). En ese entonces el Rector General aceptó la recomendación.

La segunda ocasión en que el Rector General aceptó la recomendación fue en noviembre de 1981. Para tal recomendación, el Colegio Académico adujo que la razón fundamental era buscar un nuevo esquema entre las relaciones del Rector General y el Sindicato, con lo cual se reiteró el argumento de 1976. Por su parte, la representación legal de la Universidad, que ya era él mismo, decidió aceptar la recomendación por única vez durante su gestión, e indicó que en el futuro se atendería a lo que se pactara entre la Universidad y el Sindicato, y así quedó asentado en el Acta del Colegio.

Por último señaló que consecuentemente con tal posición y al no haber obtenido argumentos nuevos en febrero de 1983, en julio de 1983 y tampoco en esta ocasión, había decidido no aceptar la recomendación del Colegio Académico.

Posteriormente propuso a los presentes hacer un receso de 30 minutos para cenar y después continuar con el siguiente punto del Orden del Día. La propuesta se aceptó por 17 votos a favor y 16 en contra, de 33 presentes en ese momento.

Siendo las 23:20 horas el Colegio Académico inició el receso, el cual concluyó a las 23:55 horas.

7.- ANALISIS Y, EN SU CASO, PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE COMPETAN AL COLEGIO ACADEMICO EN EL CONFLICTO PASADO.

El Presidente solicitó a las personas que propusieron el punto hicieran una introducción al tema.

Con objeto de conocer y deslindar los ámbitos de competencia del Colegio, así como de aclarar algunas consideraciones hechas durante la huelga, el Lic. Solís mencionó en particular el asunto de los temporales académicos, los jefes de área y los coordinadores de carrera. Por su parte, el Sr. Parra se refirió al asunto de los profesores temporales y

manifestó la preocupación de los alumnos respecto del nivel académico en relación con las continuas y numerosas contrataciones temporales.

Posteriormente el Presidente insistió en que se expusieran claramente los elementos que originaron la inclusión del punto en el Orden del Día.

Aludiendo al desplegado del 22 de julio, firmado por la mayoría de las autoridades universitarias, el Mtro. Lobo preguntó cuáles eran las demandas a que se refería el tercer párrafo del texto (dio lectura) y que se decían eran competencia del Colegio. Dijo que también debía quedar claro el asunto de los coordinadores de estudio y los jefes de área.

Con objeto de ordenar la discusión, el Presidente solicitó se abordara primero el tema de académicos temporales y después el otro. Por otra parte, aclaró que durante el conflicto se aludió a competencias del Colegio cuando se habló de las plazas académicas temporales, no siendo así respecto de jefes de área. En ese sentido, se refirió a la demanda del Sindicato de establecer un mecanismo para asegurar el acceso de los profesores temporales, y la respuesta de la Universidad fue en el sentido de que tal aspecto no era motivo de pacto bila-

teral, ya que corresponde al Colegio Académico fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico. Respecto de esta última observación, el Biól. Guevara se refirió a la reforma constitucional de 1980 y por la cual la Universidad atribuyó al Colegio tal competencia. También hizo referencia al logro sindical de 1976, el cual consistió en establecer como sistema único de ingreso a la Universidad el concurso de oposición abierto. Los fundamentos detrás de esta propuesta fueron una voluntad de garantizar determinados niveles de excelencia académica, e impedir mecanismos de "clientelismo político" que generaban poderes particulares ilegítimos, en donde se hacía prevalecer el interés particular sobre el interés institucional. Agregó que en numerosas ocasiones se propuso generar nuevos sistemas de admisión, como por ejemplo los exámenes cerrados, generados por la voluntad de un director o por lo que se llama "derechos adquiridos" de los trabajadores. Los que han defendido el logro de 1976 se han opuesto a mecanismos como ese, en virtud de que romper con el principio de exámenes de oposición abiertos significaba romper con un mecanismo unitario que cumplía una función académica y política muy precisa. Por otra parte, cuando se discutió el Reglamento

Orgánico, se adoptó el criterio de que las plazas no podían ser usadas libremente por ninguna instancia, sino debían generarse exclusivamente en función de los programas y necesidades de desarrollo académico de la Institución. Por último señaló que de aceptar otros mecanismos de ingreso a la Universidad, se estaría aceptando un precedente que modificaría una estructura que ha mostrado muchos méritos a lo largo de estos años.

Por otra parte, el Dr. Paoli señaló que el Colegio Académico se ha preocupado por resolver el problema, e integró una comisión que trabajó por más de un año. El dictamen de la Comisión contenía una serie de medidas no para acabar con las contrataciones temporales, sino para reducirlas al mínimo sin violentar las normas de la Universidad.

Recordó que a partir de 1978 se regularizó la presencia de profesores temporales en la Institución que, entre otras cosas, permite garantizar derechos de los trabajadores como son las licencias y los períodos sabáticos. Refiriéndose al desplegado del 22 de julio dijo que, después de hacer múltiples consultas con Rectores, Secretarios, Directores de División y Jefes de Departamento, se decidió firmarlo porque

les parecía inaceptable que por virtud del pacto y por la presión de la huelga, se forzara a establecer un mecanismo de concurso semicerrado o cerrado.

Posteriormente se manifestaron diversas opiniones respecto del problema de los profesores temporales, por lo que el Presidente pidió se centrara la discusión en el punto tal y como lo había planteado el Lic. Solís.

Este último estuvo de acuerdo en que el problema de los académicos temporales es muy complicado y que las intervenciones anteriores ayudaban a aclarar muchas dudas que se tuvieron a lo largo del conflicto. Por otra parte, opinó que no fue inútil el desplegado de la Universidad del 11 de julio, en el cual se hizo un análisis extenso del problema. También consideró muy adecuado el tono de las explicaciones que se han estado manifestando.

Por su parte, el Dr. Jorge Martínez expresó que en el acuerdo finalmente firmado entre la Universidad y el Sindicato se hace una recomendación a los Consejos Divisionales para que analicen particularmente la situación de los profesores temporales en cada División. Dijo que la voluntad de las autoridades universitarias era defender las atribuciones del Co-

legio Académico y una política histórica de la Universidad, en el sentido de que el ingreso debe ser mediante concurso de oposición abierto. En este punto hubo coincidencia con el Sindicato.

En el mismo sentido de las explicaciones anteriores se manifestó el Dr. Enrico Martínez y agregó que el ingreso de los profesores temporales no puede ser igual que el de los definitivos, porque responden a características diferentes. Dijo que los problemas generados en este renglón se derivan de los mecanismos aprobados por el Colegio y su aplicación por parte de instancias y órganos de la Universidad. Consideró que si bien el problema en sí no había encontrado solución, no significaba que no la tuviera. Opinó sería necesario reiniciar un proceso de revisión de los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia de este tipo de personal. Insistió en que mientras no se haga esto, no se va a lograr resolver el problema.

El Lic. Roza expresó su preocupación por la apariencia que se estaba dando de no tener argumentos para fundamentar la inclusión de este punto en el Orden del Día. Los firmantes de la petición planteada al Presidente de convocar a una sesión

para el sábado 27, coincidían en que era de vital importancia hacerlo; sin embargo, parecía que después del acuerdo firmado por ambas representaciones ya no tenía objeto la propuesta de hoy. Hizo notar que la petición de convocatoria se hizo durante el conflicto y fue precisamente para aclarar las posturas de ambas representaciones, una en el sentido de que el problema era competencia del Colegio y otra, de la representación Sindical, que no era ese órgano el encargado de definir la situación. Con aquella petición se pretendía contribuir a la solución del conflicto. Por último dijo que le parecía adecuada la forma en que éste se resolvió.

En relación a la propuesta del Dr. Enrico Martínez, la Dra. Ponce de León opinó era una forma adecuada de buscar solución al problema de los profesores temporales, el cual fue puesto al descubierto por la huelga. Posteriormente solicitó la palabra para el Dr. Hugo. Aboties.

Con objeto de precisar un dato, el Presidente señaló que el problema de los temporales venía desde 1976 y no a partir de la reciente huelga. En otro sentido, dijo que en su opinión personal, como lo manifestó en aquella ocasión (1976) que el Colegio abordó el asunto y tomó decisiones de resolución, el

problema no se resolvió y además estaba seguro que por definición siempre van a existir profesores temporales. Reiteró lo expresado por él en múltiples ocasiones en el sentido de que a la fecha no existe un solo caso de profesor temporal irregular. Coincidió con la opinión de retomar el problema por parte del Colegio Académico y expresó su voluntad de que en esta ocasión no le tomara tanto tiempo resolverlo.

Posteriormente preguntó si estaban de acuerdo en otorgarle la palabra al Dr. Hugo Aboites, con lo cual estuvieron de acuerdo los presentes.

DR. HUGO ABOITES.- Dijo que la postura del Sindicato no era terminar con el concurso de oposición abierto, sino definir un mecanismo para asegurar el acceso de los profesores temporales a un concurso de oposición. El Sindicato reconoce el problema de índole académica a partir de la presencia de 750 profesores temporales, y fue en ese sentido que publicó un estudio al respecto. Señaló que las plazas temporales relacionadas con las 16 causales especificadas en el R.I.P.P.P.A. representaban un 30% del total de ellas y el otro 70% estaba relacionado a problemas de "tortuguismo" institucional. Asimismo, el Sindicato ha hecho estudios sobre los beneficios

que tiene para la Institución la presencia de profesores temporales y los cuales tienen mucho que ver con el aspecto económico.

En relación a que sea competencia del Colegio Académico, dijo ser una mera interpretación del Rector General, porque en 1982, después de la reforma constitucional, se firmó un acuerdo bilateral en el que se menciona un concurso de oposición al que puedan acceder los profesores que determine la Comisión Mixta, es decir un concurso semi-abierto. La Rectoría General argumentó que el motivo de que 36 profesores ingresaran a plazas de tiempo indeterminado mediante ese acuerdo fue que eran irregulares; por lo tanto ahí sí se pudo hacer una excepción. La pregunta del Sindicato fue quién determina en qué casos se hacen excepciones; quien determinó fue la Rectoría General. Por lo tanto la petición del Sindicato iba en el sentido de solucionar de igual manera los casos que se acuerden bilateralmente; sin embargo, el Rector General en ese caso no va a hacer una excepción porque asume una interpretación de que se estarían vulnerando las competencias del Colegio Académico. Al no encontrar solución a la petición del Sindicato, éste planteó otra alternativa: abrir plazas y convocarlas de acuerdo a las actividades

académicas que han venido realizando los profesores temporales. Esta alternativa tampoco se aceptó.

Después del acuerdo que firmaron ambas partes al respecto al momento de levantar la huelga, el Sindicato considera que aún existe un problema y es el de si el Colegio va a respaldar dicho acuerdo, porque los Consejos Divisionales abrirán las plazas en la medida que tengan presupuesto; otro problema es que las plazas definidas por los Consejos Divisionales sean convocadas de acuerdo a las actividades del profesor temporal.

El Biñl. Guevara externó la preocupación de muchas personas, también propia, en el sentido de que mediante una presión o determinado poder ingresaran académicos a la Universidad omitiéndose los mecanismos de selección académica. Reiteró lo expresado anteriormente en el sentido de que la Universidad debe, en primer lugar preservar la calidad académica del profesorado y, en segundo lugar impedir que se generen fuentes de poder clientelar. Estuvo de acuerdo con la opinión del Dr. Enrico Martínez de que el problema de los académicos temporales merece un estudio muy profundo y cuidadoso.

Por otra parte, solicitó al Rector General que en el momento oportuno se aclarara la naturaleza del Acuerdo 4/85 ya men-

cionado, así como el manejo que la Universidad hace de las plazas definitivas. En otro sentido, opinó que la Institución tiene elementos para establecer mecanismos encaminados a apoyar una mayor calificación académica en los profesores temporales; esto con objeto de no modificar los mecanismos de ingreso actuales, a lo cual, dijo, se opondría definitivamente.

Nuevamente el Presidente dijo que en virtud del Acuerdo 4/85 (firmado bilateralmente en febrero de 1985), o del que se firmó al final de la reciente huelga, una vez concluida la identificación de los casos correspondientes, se traerá el asunto al Colegio Académico para que en el ámbito de sus competencias tome una decisión. Para entonces se dará otro tipo de información, misma que se dio a lo largo de las negociaciones.

Dijo que hasta el momento sólo se había perfilado un tipo de propuesta, y que era en los términos planteados por el Dr. Enrico Martínez.

Posteriormente, y al no registrarse más intervenciones preguntó al Colegio si el asunto estaba suficientemente discuti-

do lo cual se aprobó por 29 votos a favor. Por lo tanto, se inició el capítulo de propuestas concretas, dentro del cual el Dr. Enrico Martínez reiteró que el Colegio, en su oportunidad, retomara el problema del personal académico por tiempo determinado para que, dentro de los ámbitos de su competencia, busque una posible solución. Aclaró que esto estaría aparte de los acuerdos firmados bilateralmente.

Al no registrarse otra propuesta, el Presidente la sometió a votación, la cual se aprobó por 27 votos a favor. Por lo tanto el Presidente señaló que se incluiría en el próximo Orden del Día un punto para la integración de una comisión que se encargue del caso.

Como siguiente asunto a tratar se planteó, el de jefes de área y coordinadores de carrera.

Para iniciar la discusión, el Presidente aclaró que a diferencia del asunto anterior, la representación de la Universidad no hizo ninguna alusión, durante las negociaciones, a que era competencia del Colegio Académico.

A manera de exposición del problema, el Mtro. Lobo dijo que requerían únicamente una explicación de por qué la adminis-

tracción de la Universidad sostiene que los jefes de área y coordinadores de estudios son de confianza, cuando la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico considera que no lo son. Asimismo, solicitó se les explicara qué nuevos argumentos han surgido desde la aprobación de dicho Reglamento para hacer tales consideraciones.

El Presidente, explicó lo siguiente: en primer lugar el Colegio Académico no tiene facultades para decidir si un personal es de base o de confianza; en segundo lugar, cuando el Colegio hizo tal referencia en la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico, fue para los propósitos de representación del personal académico ante órganos colegiados. Por otra parte, los argumentos que siempre ha manejado la Universidad son: el personal que desempeña los puestos de jefes de área y coordinadores de estudio tiene las tareas de supervisión, coordinación y dirección de carácter general, contemplados en la Ley Federal del Trabajo como puestos de confianza; la procedencia de estos trabajadores es del grupo de profesores de tiempo indeterminado de la Universidad.

En virtud de que el Mtro. Lobo aludió a los argumentos expuestos por parte de la Universidad en torno a este tema

durante las negociaciones, el Presidente solicitó la palabra para el Abogado General, quien estuvo presente en esas pláticas. El Colegio estuvo de acuerdo.

Posteriormente el Abogado General, Lic. Agustín Pérez Carrillo, señaló que el tema ha sido motivo de largas discusiones, y a la fecha sigue siendo un problema porque la Universidad considera que son de confianza y el Sindicato que son de base. Sin embargo, cuando se discutió el Reglamento Orgánico se admitió que las funciones de este personal no eran tabuladas, es decir que no estaban sujetas al pacto bilateral, así como el procedimiento de designación de dichas instancias y los requisitos de ingreso. De tal manera que con ello se tienen suficientes argumentos para considerar a este personal como de confianza. Por otra parte, dijo que también la Universidad reconoce que no se trata de un asunto fácil, en virtud de que a la fecha existe discrepancia entre la opinión del Sindicato y la de la Universidad.

Posteriormente el Psic. Goletto solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

DR. HUGO ABOITES.- Hizo referencia a las cláusulas 37, 38 y 39 del Contrato Coletivo de Trabajo y dijo que cuando la

Universidad sostenía que son personal de confianza lo hacía fuera de la cláusula 37 y de manera unilateral. Dijo que el principal problema era el manejo político que ha tenido este asunto al interior de la Universidad y aludió a las discusiones que se dieron en una Sesión reciente del Colegio y a las declaraciones de la representación legal durante las negociaciones.

Tanto el Presidente del Colegio como el Dr. Aboites sostuvieron que a la fecha ambas representaciones no estaban de acuerdo sobre dicho asunto.

El Presidente insistió en que la discusión se centrara en el punto del Orden del Día y preguntó en qué competía el asunto al Colegio Académico.

Por su parte el Dr. Paoli manifestó que el asunto era difícil desde el punto de vista laboral, por lo que debería ponerse a consideración del órgano jurisdiccional correspondiente. En tal virtud, opinó se concluyera el punto ya que no era competencia del Colegio definir si son de confianza o de base.

Posteriormente, el Presidente preguntó si el asunto estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó por 29 votos a

favor. Se inició el capítulo de propuestas concretas y al no presentarse ninguna, se concluyó el punto.

8. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA MODIFICACION AL CALENDARIO ESCOLAR 1984-1985, ASI COMO ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 1985-1986.

El Presidente informó que, junto con el citatorio para esta Sesión se habían remitido cuatro propuestas elaboradas por la Junta de Coordinación Escolar, integrada por el Coordinador de Servicios Escolares de cada Unidad y el Director de Sistemas Escolares de la Univesidad, propuestas que sometió a la consideración del Colegio. Solicitó se iniciara con las propuestas de modificación al Calendario Escolar 1984-1985.

La Srita. del Moral informó que se había hecho una auscultación en las respectivas Unidades para llegar a una solución de recuperación académica del trimestre. Dijo que la mayoría se inclinaba por recuperar el trimestre en forma continua. Consideró una estafa que en dos de las propuestas se planteara la posibilidad de no modificar el período de vacaciones, cuando el Rector General no consideraba pagar el 100% de los salarios caídos. Agregó que los alumnos analizaron propuestas alternativas, pero hasta el momento no tenían una pro-

puesta unitaria, por lo cual solicitó un receso de 15 minutos para afinar algunos puntos de divergencia entre las tres Unidades.

Antes de solicitar el receso, el Presidente pidió a la Srta. del Moral guardara el debido respeto hacia él y hacia el órgano colegiado ya que las propuestas que remitió con el Orden del Día no eran ninguna estafa, sino documentos elaborados por la Junta de Coordinación Escolar de la Universidad.

Una vez que el Presidente sometió a votación la petición anunciada, el Secretario informó el registro de 21 votos a favor. Por tanto, siendo las 2:10 horas dio inicio el receso, mismo que concluyó a las 2:50 horas.

El Sr. Parra manifestó que después de seis reuniones con consejeros de los Departamentos de C.B.I., Unidad Iztapalapa, se concluyó por unanimidad en una propuesta alternativa a las cuatro remitidas para este punto. Argumentó que rechazaron las propuestas uno y dos por la dificultad de modificar el período vacacional sin el pago del 100% de salarios caídos, y además por los posibles previos compromisos de los profesores para ese período. Se rechazaron las propuestas 1, 2 y 3 en

virtud de que la semana corriente, considerada en ellas como semana 9, no sería posible recuperarla para continuar las clases. Por lo tanto decidieron apoyar la propuesta 4 por ser la más viable para recuperar el trimestre. Además la División de C.B.I., se manifestó dispuesta a tener actividades después de las vacaciones de diciembre para recuperar el mayor número de días laborables académicos.

Informó que después se presentaría una propuesta por parte de los compañeros de la Unidad Xochimilco, misma que en opinión de los compañeros de C.B.I., Unidad Iztapalapa, era preocupante porque de hecho se estaban perdiendo ya tres días y se perdería la semana once. En este momento la Srita. del Moral hizo una moción porque el Sr. Parra no podía argumentar sobre una propuesta que no se había hecho. El Sr. Parra aceptó la moción.

Posteriormente el Sr. Muñoz manifestó que en la asamblea de la División de C.S.H., Unidad Azcapotzalco decidieron apoyar la propuesta 4. Por otra parte, dijo no tener noticia de que al mandar las propuestas 1 y 2 se hubiera mandado una petición al Rector General del pago del 100% de salarios caídos por parte de la Junta de Coordinación Escolar. Solicitó la

palabra para el Sr. Manuel Altamirano, a lo cual el Presidente dijo que lo preguntaría al Colegio una vez agotada la lista de oradores.

Por su parte, el Sr. Sánchez Acenjo informó que la Comisión de C.B.S., Unidad Iztapalapa, se manifestó unánimemente por la propuesta 4, con la petición específica de tener el mayor número de clases reales.

El Sr. Pérez Chirinos dio lectura a una carta de los alumnos de la Carrera de Estomatología, Unidad Xochimilco, misma que se anexa a los documentos de la presente Sesión. En dicha comunicación manifiestan su inconformidad con las cuatro propuestas y argumentan al respecto.

El Sr. Kloss expuso la propuesta alternativa por parte de los alumnos de las tres Divisiones y de los turnos matutino y vespertino, Unidad Xochimilco. Dijo que la propuesta era una modificación al proyecto 3, en los siguientes términos: como novena semana del 29 de julio al 2 de agosto; el período de vacaciones del 3 de agosto al 10 de septiembre; continuación de clases del 2 al 9 de septiembre; las evaluaciones globales del 10 al 13 de septiembre; la entrega de actas del 17 al 20 de septiembre; los trámites de inscripción y reinscripción

del 23 al 27 de septiembre; inicio del trimestre de otoño el 30 de septiembre para concluirlo el 13 de diciembre; la semana de evaluaciones globales del 16 al 20 de diciembre. Argumentó que en primer lugar preferían reducir el actual trimestre a modificar los posteriores; en segundo lugar, el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel Licenciatura no especifica que los trimestres deban tener once semanas, sino que por un Acuerdo del Colegio éstos deben tener como mínimo 51 días de clases. Señaló que la no interrupción de los trimestres era un factor de gran importancia para el nivel académico. Por último, propuso se realizara una serie de actividades como mesas redondas, conferencias, seminarios, etc. para contar con una verdadera recuperación del trimestre.

Posteriormente la Srita. Zuccolotto manifestó la decisión de las asambleas realizadas en la Unidad Azcapotzalco, la cual fue en el sentido de apoyar la propuesta 4, porque se permitiría culminar el trimestre con el mejor aprovechamiento posible. Aunado a lo anterior, recomendaron al Colegio implantar un período de bajas; esto implicaría una modificación a la propuesta 4. Solicitó la palabra para el Sr. Gerardo González quien, de autorizarlo el Colegio, plantearía la propuesta denominada 4-Bis.

Después de algunas aclaraciones respecto a cómo se otorgaría la palabra a los solicitantes, el Presidente la concedió al Sr. Muñoz, quien a su vez la solicitó para el Sr. Carol, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

SR. CAROL.- Se refirió a la intervención del Sr. Muñoz y argumentó que la decisión fue con objeto de terminar el trimestre de manera continua. Asimismo, evitar que algunos profesores, en detrimento del nivel académico, pretendan concluir el trimestre en la semana que corre, y también para evitar posibles problemas en lo que respecta a las vacaciones que son pactadas bilateralmente.

En virtud de que se tenían registradas numerosas peticiones para intervenir, el Presidente solicitó que en la medida de lo posible fueran breves.

En relación a dos asambleas sostenidas por la mayoría de los alumnos de CSH, Unidad Iztapalapa, el Sr. Miceli expuso dos puntos que sus representados le solicitaron manifestara. El primero en relación a una irregularidad que se suscitó respecto a la recopilación de firmas en apoyo a un documento, no muy claro, por parte de algunos compañeros y por lo cual otros alumnos que ya lo habían firmado pidieron se anularan

sus firmas, sin embargo el documento no se volvió a presentar y no fue posible hacerlo. En segundo lugar, el día de hoy se realizó una asamblea general para votar por cuál de las propuestas se inclinaban, y se obtuvieron 1,589 votos a favor de una propuesta alternativa, la cual sería dada a conocer por el Sr. Jesús Espinoza, para quien solicitó la palabra. Hizo notar que si bien no fue el voto de la mayoría de los alumnos, sí fue un mecanismo democrático.

La Srita. del Moral solicitó la palabra para el Sr. Adriano Anaya y por otra parte exhortó al Colegio para no ser inmediatistas en el sentido de que por salvar este trimestre se perjudiquen los posteriores.

Por su parte, el Sr. Sánchez Acenjo enfatizó que sus representados les solicitaron defender su posición y proponer soluciones realistas; además que la recuperación del trimestre debía incluir el mayor número de días de clases. Posteriormente pidió la palabra para el Sr. Servín.

En relación a la intervención del Sr. Miceli, el Sr. Parra dijo que deseaba entregar al Colegio el documento con las firmas que se recabaron para apoyar la decisión de optar por la propuesta 4 y en el cual no aparecían las firmas de los alumnos que no estuvieron de acuerdo con dicha decisión.

El Mtro. Lobo dio lectura a un comunicado dirigido al Presidente del Colegio y firmado por profesores del Departamento de Química de la Unidad Iztapalapa, el cual se anexa a los documentos de la Sesión. Además señaló deseaban dejar constancia de que por una actitud unipersonal del Rector General no fue posible considerar una alternativa.

La Srita. Torrero reiteró lo expuesto por la Srita. Zuccolotto; en tanto que el Lic. González Liquidano manifestó la siguiente propuesta de los profesores de Diseño Industrial, Unidad Xochimilco: continuar las clases en la semana que corre; no modificar el período de vacaciones; concluir el trimestre el 10 de septiembre; tener las evaluaciones globales del 11 al 13 de septiembre y las evaluaciones de recuperación del 17 al 20; entregar actas del 17 al 19 de septiembre; el período de inscripción y de reinscripción del 20 al 24; y por último, iniciar el trimestre 85-O el 25 de septiembre.

La intervención del Lic. Guajardo fue en el sentido de expresar dos mandatos, el primero del Departamento de Sociología, Unidad Azcapotzalco, quienes consideraron la opción de modificar el trimestre siempre y cuando se concediera el pago del

100% de los salarios caídos. El segundo, del Departamento de Humanidades quienes se inclinaron por la propuesta 3, con la aclaración de que la semana corriente no se daba por perdida. Solicitó la palabra para el Sr. Edur Velazco del Departamento de Economía.

Siendo las 3:55 hrs., el Presidente preguntó si estaban de acuerdo en trabajar tres horas más, lo cual se aprobó por 27 votos a favor. Posteriormente, indicó que con objeto de dar celeridad al punto en discusión, procedería a acortar la lista de oradores para preguntar si estaba suficientemente discutido el asunto y pasar a propuestas concretas.

El Sr. Kloss reiteró su propuesta y recordó que básicamente era una pequeña modificación a la propuesta 3.

Antes de continuar con las propuestas, el Lic. Rozo solicitó se les aclarara cuáles eran los requisitos administrativos a cubrir, en virtud de que en algunos trimestres se planteaban dos semanas para la entrega de actas, inscripción y reinscripción, y en otras ocasiones se planteaba la posibilidad de hacerlo en tres días.

En virtud de lo anterior el Presidente solicitó la palabra para el Mtro. José Luis Rodríguez, Director de Sistemas

Escolares, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

Una vez concedida la palabra, el Mtro. Rodríguez expuso detalladamente las acciones y tiempos que requería la administración escolar durante los procesos de terminación e inicio de clases, concluyendo que mínimamente se requería de una semana y media, trabajando las 24 horas del día, para concluirlos.

La Srita. Zuccolotto pidió la palabra para el Sr. Josué Carrillo, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio. Este último dio lectura a un documento firmado por alumnos de Economía, Unidad Azcapotzalco en el cual apoyaban la propuesta 4.

La Srita. del Moral solicitó la palabra para el Sr. Adriano Anaya, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

SR. JOSE ADRIANO ANAYA.- Opinó que haber analizado las cuatro propuestas fue un error porque hasta el momento no habían logrado ponerse de acuerdo, por tanto, para tratar de resolver los problemas y buscar una conciliación de opiniones, expuso la siguiente propuesta: considerar la semana que corre como novena; del 2 al 6 de septiembre y del 9 al 13 las sema-

nas décima y undécima respectivamente; tener las evaluaciones globales del 17 al 20 de septiembre; la entrega de actas de inscripción del 23 al 26; el período de reinscripción los días 27, 28 y 30 de septiembre; y finalmente iniciar el trimestre 85-O el 2 de octubre para concluirlo el 20 de diciembre.

El Sr. Sánchez Acenjo solicitó la palabra para el Sr. Servín, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

SR. SERVIN.- Manifestó que los alumnos de Xochimilco no estaban dispuestos a reducir un trimestre a 51 días, y exigían las once semanas de período normal de clases. En este sentido propuso reducir el trimestre 85-O a diez semanas y dejar pendientes las evaluaciones globales para después de los 15 días de vacaciones de diciembre. Por otra parte, opinó como solución más viable la propuesta 4, de acuerdo a la decisión de las asambleas departamentales de CBI, Unidad Xochimilco.

El Sr. Pérez Chirinos, solicitó la palabra para el Sr. Leopoldo Morales, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

SR. LEOPOLDO MORALES.- Apoyó la propuesta hecha por el Sr. Kloss, que básicamente era la propuesta 3 con una pequeña

modificación. Citó las estadísticas de cómo los conflictos de huelga han afectado los trimestres, destacando que principalmente han sido los de otoño e invierno; por tanto, la propuesta que mencionó no significaba acortar drásticamente el trimestre, sino una modificación viable en estos casos de conflicto.

Por su parte la Srita. del Moral propuso como solución para conciliar los criterios, quitar tres días al período inter-trimestral y aumentarlos al trimestre 85-O lo cual no se contraponía con la propuesta expresada por el Sr. Kloss.

El Mtro. Lobo, en su nombre y a petición del Lic. Solís, manifestó la posición de los profesores de CSH, Unidad Iztapalapa, en el sentido de que consideraban como opción académica más viable la propuesta 1, pero no era posible por no existir las condiciones necesarias para el corrimiento del calendario; en segundo lugar, debería considerarse la prórroga de las contrataciones temporales, en caso de optar por el corrimiento del trimestre hasta septiembre; por último, dijeron que al interior de esa División se van a encontrar con el caso de 24 períodos sabáticos, lo cual originará ciertos problemas para cubrir los cursos. Los profesores de CBI le

manifestaron su preocupación por la manera en que se afectaría la labor de investigación, y en virtud de que las clases se recuperarían de alguna manera, proponían que el monto descontado por los salarios caídos se utilizara para apoyar la investigación. Hizo la propuesta para que considerara en su oportunidad. Finalmente, solicitó al Presidente sometiera las distintas propuestas a votación para concluir el punto.

El Mtro. Jarillo informó que con el ánimo de buscar consenso, se permitió sugerir algunas modificaciones para la propuesta que planteó el Sr. Kloss.

El Lic. Guajardo solicitó la palabra para el Mtro. Velazco, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

MTRO. VELAZCO.- Hizo algunas consideraciones respecto de las cuatro propuestas, enfatizando que todas coincidían en separar el período de evaluaciones del trimestre lectivo. Exhortó a los alumnos a reflexionar sobre este aspecto porque el perjuicio sería directamente para ellos. Posteriormente expuso una propuesta de calendarización para el trimestre 85-P, sugerida por los profesores de Economía de la Unidad Azcapotzalco: modificar el período de vacaciones reduciendo 14 días, mismos que se recuperarían en enero de 1986; con-

tinuar el trimestre el 19 de agosto y concluirlo el 6 de septiembre; las evaluaciones globales del 9 al 13; la entrega de actas del 16 al 20; los exámenes de recuperación, período de inscripción y reinscripción del 23 al 27; inicio del trimestre 85-O el 30 de septiembre, para concluirlo el 20 de diciembre. Por último dijo que la única manera de recuperar la vida académica de la Universidad era pagando el resto de los salarios caídos; sin embargo, mostrando flexibilidad, sugirió se pagara el 25%.

Posteriormente el Presidente preguntó se estaba suficientemente discutido el punto, lo cual se aprobó por 32 votos a favor. En consecuencia abrió el capítulo de propuestas concretas y solicitó sólo su presentación en virtud de que los argumentos ya se habían dado.

En primer lugar el Sr. Parra ratificó la propuesta 4. En segundo lugar, la Srita. del Moral ratificó la propuesta que modificaba la propuesta 3, con la cual las clases concluyen el 9 de septiembre las evaluaciones globales inician el 10 y a partir de ese día se adelantan una semana los trámites posteriores.

El Mtro. Jarillo expuso la siguiente propuesta, la cual dijo básicamente derivaba de la anterior: la semana 9 del 29 de

julio al 2 de agosto, se respeta el período vacacional; continuación de clases el 2 de septiembre para concluir el 13; las evaluaciones globales del 17 al 19; la entrega de actas el 20, 23 y 24 de septiembre; período de inscripción del 21 al 24; período de reinscripción del 25 al 29; inicio del trimestre 85-O el 30 de septiembre y a partir de entonces mantener los tiempos ordinarios. A esta propuesta la denominó B.

Por su parte la Dra. Ponce de León reiteró la propuesta 3 del proyecto original. El Mtro. Lobo retomó la propuesta que expuso el Mtro. Velazco.

Al no haber más intervenciones, el Presidente enumeró las propuestas y preguntó al Colegio como deseaba someterlas a votación.

Con objeto de facilitar la votación, el Mtro. Jarillo propuso a los alumnos de la Unidad Xochimilco, se adhirieran a su propuesta, por considerar que con ésta no se afectaban los señalamientos que ellos hicieron y además recogía los de las otras dos Unidades, manteniendo el espíritu de perjudicar en lo menos este trimestre y evitar un mayor perjuicio a los trimestres posteriores.

En virtud de lo anterior, el Presidente preguntó a la Srita. del Moral si retiraba su propuesta y aceptaba la sugerencia del Mtro. Jarillo, a lo cual la Srita. del Moral respondió afirmativamente.

Posteriormente el Mtro. Lobo preguntó al Presidente si de su parte había alguna consideración sobre el pago de los salarios caídos, ya que la propuesta que retomó implicaba esa condición. El Presidente respondió que dicho asunto lo había dado por concluido; por lo tanto el Mtro. Lobo retiró su propuesta.

En virtud de que la Dra. Ponce de León pidió se especificara la diferencia entre la propuesta 3 y la del Mtro. Jarillo, el Presidente repitió la de este último. Como consecuencia la Dra. Ponce de León retiró su propuesta.

El Presidente pidió permiso al Colegio para consultar con la Junta de Coordinación Escolar si la propuesta del Mtro. Jarillo no presentaría inconvenientes para el trabajo que debían realizar. El Director de Sistemas Escolares informó que uno de los problemas era la reducción del periodo de entrega de actas, situación a la cual tendrían necesidad de ajustarse los profesores. El Presidente agregó que el

Abogado General le había hecho notar la disposición reglamentaria de cinco días hábiles para la entrega de actas, lo cual no se podía modificar en ese momento. En tal virtud la Dra. Ponce de León preguntó si en estos casos de emergencia debía aplicarse con todo rigor la ley, a lo cual el Presidente respondió que se podía solicitar a los profesores consideraran esta eventualidad; sin embargo, no se les podía obligar. Por su parte el Mtro. Jarillo señaló que si la administración escolar aceptaba reducir sus tiempos de trabajo, el Colegio podía hacer una exhortación a los profesores para que también redujeran el período de entrega de actas. La Srta. Torrero consideró que esto no sería posible.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación las dos propuestas. Una vez realizada, la propuesta del Sr. Parra obtuvo 19 votos a favor, y la propuesta del Mtro. Jarillo 12 votos a favor; registrándose dos abstenciones, de 33 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 64-4

Aprobación de la modificación al calendario escolar para el período lectivo 1984-1985, conforme a la cual la novena semana del trimestre 85-P se

iniciarã el 2 de septiembre y las evaluaciones globales se realizarã del 23 al 27 del mismo mes; asimismo, aprobaci3n del calendario escolar para el per3odo lectivo 1985-1986.

Posteriormente el Sr. Sãnchez Acenjo propuso, reconociendo que era un asunto delicado, se abriera un per3odo de bajas en la semana que corre, con objeto de compensar un poco los perjuicios a algunos alumnos. El Sr. Parra agreg3 que bãsicamente era una petici3n de los alumnos de CBS quienes se verãn perjudicados en sus tareas de laboratorio.

El Sr. Kloss pidi3 al Colegio recomendarã a los Consejos Divisionales la pr3rroga de las contrataciones temporales y del inicio de per3odos sabãticos y licencias.

Respecto a la primera solicitud, el Dr. Paoli manifest3 la imposibilidad reglamentaria de concederla. El Dr. Varela coincidi3 con esta observaci3n y agreg3 que habr3a necesidad de incluirlo como punto en un orden del d3a.

Por su parte el Sr. Sãnchez Acenjo inisisti3 en su propuesta argumentando que para resolver ciertos problemas era necesario ser flexibles. El Presidente reiter3 al Sr. Sãnchez la imposibilidad de hacer una modificaci3n al Reglamento

correspondiente en esta Sesión. Por tanto el solicitante sugirió se incluyera como un punto en el siguiente Orden del Día, a lo cual el Presidente dijo que agradecería enviara la propuesta por escrito para considerar sus alcances.

Respecto al asunto de las contrataciones temporales, el Presidente manifestó que se aplicaría el nuevo artículo 151 bis del RIPPPA, y para los profesores que no pudieran incluirse en este mecanismo, propuso al Colegio especificar la prórroga mediante otro acuerdo. Estando de acuerdo los presentes, por 32 votos a favor este órgano colegiado tomo el siguiente:

ACUERDO NUM. 64-5

Autorización de una prórroga para concluir el trimestre 85-P, a juicio de los Consejos Divisionales, de los contratos de los profesores por tiempo determinado que han tenido una relación de trabajo en el trimestre 85-P originalmente aprobado.

En relación a los períodos sabáticos y las licencias, el Dr. Paoli expuso dos hipótesis. La primera en el sentido de las licencias y sabáticos que ya están autorizados por la

Secretaría General, los cuales no procedería modificar; la segunda, en el sentido de que los sabáticos y licencias actualmente en trámite podrían esperar a la conclusión del trimestre, mediante una previa solicitud a los profesores.

Por otra parte, la Srta. Zuccolotto manifestó su voluntad porque se considerara una medida, como por ejemplo una constancia, para no perjudicar a los alumnos que están concluyendo su carrera y ya tengan preestablecidos ciertos compromisos. También solicitó se cubrieran con toda oportunidad las vacantes por motivos de licencia y sabático.

En relación a esta última parte, el Presidente señaló que así se hacía y respecto a la primera dijo que la Dirección de Sistemas Escolares tomará las medidas correspondientes.

Una tercera solicitud de la Srta. Zuccolotto fue en el sentido de preguntar si cabría la posibilidad de evitar la seriación de las materias que se están cursando en el actual trimestre y si se iban a aprobar los cursos de verano.

Respecto a la primera pregunta el Presidente respondió que no se podía hacer nada en virtud de que la seriación ya está dada por los planes y programas de estudio; respecto a la

segunda, dijo que ello dependía de los Consejos Académicos de cada Unidad.

Al no haber otro asunto a tratar, el Presidente dio por concluido el punto.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente informó que la Secretaría no tenía ningún asunto general pendiente.

A continuación y en virtud de una solicitud posterior, planteada por el Sr. Kloss, se transcriben las intervenciones de los miembros que participaron en este punto del Orden del Día.

- I. SR. JORGE PARRA.- (sic) "Yo tengo algo que informar al Colegio Académico, un asunto general y quisiera pedirle a uno de los consejeros de CBI- Iztapalapa su intervención. Mi intervención iría en el sentido de informar qué fue lo que sucedió en la asamblea de CBI, la asamblea general que se dio aquí en la Unidad, ha habido una manifestación de los compañeros que hicieron la asamblea general, el día de ayer los consejeros académicos de CBI y de CBS empezamos a dar información al

respecto de las posibles modificaciones de calendarización hubo otros compañeros que también empezaron a dar otras propuestas, posteriormente se convocaron asambleas generales en el sentir de los consejeros académicos de CBI y CBS de Iztapalapa la asamblea general era mayoritaria de CSH, efectivamente se tomó el acuerdo de que los consejeros estuviéramos en las asambleas generales y que se tomaran los votos de las urnas que se iban a instalar el día de hoy, sin embargo, como representantes de una División ajena a los estudiantes de CSH todos los consejeros de CBI, decidimos efectuar asambleas departamentales, nosotros consideramos que ese es el mecanismo democrático que reconocemos en nuestra División y por eso no permitimos que se impusiera un voto de urnas de compañeros de diferentes Divisiones para traer el voto al Colegio Académico de la División de CBI."

MTRO. PEDRO SOLIS.- "Quisiera un asunto general para lo cual solicitaría la palabra para el Dr. Hugo Aboites." El Colegio estuvo de acuerdo.

DR. HUGO ABOITES.- "La representación del Sindicato quisiera señalar en relación, solicitar al Presidente del Colegio que con relación el aviso publicado el 24 de julio de '85 en los

diarios de la ciudad en el sentido de que la Universidad en ningún momento ha organizado, propiciado la organización de clases etc. que supuestamente se estaban llevando a cabo en el monumento a los Niños Héroes, quisieramos plantear de que esto fuera extensivo a los miembros o preguntar si es extensivo a los miembros del Colegio Académico y Consejos Divisionales, corrió el rumor y no se si se confirma con lo que señalaba ahorita el consejero estudiantil de Iztapalapa de que se llamaba a clases y se les hacía firmar una carta a los alumnos que ahí asistían, en todo caso, no quisieramos entrar en cuestiones de aclaración sino nada más que quedara perfectamente claro que, es decir, si puede quedar claro, que en este tipo de cuestiones también la actuación de los miembros de este órgano colegiado y de otros estaría propiciando la organización de este tipo de actividades etc.."

PRESIDENTE.- Perdón Dr. Aboites, seguramente no entendí por la hora de la mañana, eso es un aviso de la representación legal de la Universidad ¿verdad?.

DR. HUGO ABOITES.- Así es, entonces la solicitud es en el sentido de que el Presidente del Colegio, sea que lo plantee a Colegio, sea que él mismo señale la posición respecto si

esto incluye o no a los representantes, a los que participan en órganos colegiados de la Universidad. Aquí se habla de en relación con las informaciones publicadas el día de hoy, que asientan que un grupo de estudiantes no identificados esta promoviendo la realización de clases en el monumento a los Niños Héroes, la Universidad Autónoma Metropolitana desea puntualizar lo siguiente: La Universidad en ningún momento, y habla de la Universidad, en ningún momento a organizado o propiciado la organización de este tipo de actividades que pudieran generar enfrentamientos entre sectores de la comunidad universitaria en todo caso la representación legal de la Universidad, considera que no debe darse en las actuales condiciones ninguna acción que pudiera considerarse violatoria del estado de huelga que debe ser respetado en sus términos legales! Esto que es correcto desde, como declaración de la representación legal de la Universidad, el planteamiento que hacemos es si se está considerando incluidos a los participantes en los órganos colegiados, y en caso de que no fuera así, la solicitud a que esto se considerara de esa manera, sí el Presidente del Colegio y el mismo Colegio no ve inconveniente."

PRESIDENTE.- "No entiendo. Este mire, es decir, nosotros nos enteramos por el periódico que un grupo de alumnos estaba

organizando clases, lo único que decidimos ahí es que la Universidad a través de su representación legal desconoce ese tipo de organización de clases y que no está de acuerdo con que se rompa de cualquier manera el estado de huelga."

DR. HUGO ABOITES.- "Para prevenir a futuro cuestiones de este tipo y dado que se suscitó el rumor de que dado de que un grupo de estudiantes estaba llamando a clases, con el objeto de que los alumnos que se presentaran firmaran una carta y para prevenir a futuro este tipo de situaciones, la pregunta que se hace por parte de la representación del sindicato es cuál es la posición que asume Colegio Académico ante este punto, ante este tipo de cuestiones, si se incluye este deslinde que se hace aquí por parte de la representación legal, también a los órganos colegiados, a los integrantes de los órganos colegiados, que actúan no como mandato de órgano colegiado obviamente, pero son integrantes de los órganos colegiados."

DR. FRANCISCO PAOLI.- "Yo tampoco entedía porque tendrían que responder los órganos colegiados, para eso tendrían que reunirse los nueve divisionales, los tres consejos etc., yo declaro que yo no estoy de acuerdo y creo que el Consejo de

Xochimilco, por el contexto de lo que discutimos tampoco pero tendría que reunirse el Consejo para decir no estamos de acuerdo."

DR. HUGO ABOITES.- "Lo estamos planteando en este órgano colegiado, en todo caso en este órgano colegiado."

SR. JORGE PARRA.- "Dado que esta presente aquí el compañero estudiantil que organizó lo de Chapultepec, creemos conveniente que de una información al respecto. Asimismo pediría la intervención de otro representante estudiantil del Departamento de Física."

SR. RAYMUNDO MOLINA.- "Soy representante académico del Departamento de Filosofía, el movimiento que hice más directamente yo en lo personal en Chapultepec, fue en realidad a un llamado a estudiantes y profesores para organizar nuestra defensa en las clases que teníamos cubierto hasta la novena semana, y la defensa más reiteradamente como lo hicimos mencionar en los comunicados en los periódicos inclusive en la radio, en la defensa del trimestre que se veía casi a punto de suspenderse. Por qué fue este llamado a Chapultepec, como estudiante ordinario asistí varias veces a la Unidad Iztapalapa para informarme sobre el movimiento de huelga, la

información que en ella encontraba era la misma que encontraba en cualquiera de los periódicos e inclusive también en esta información de los diarios aparecieron algunos comunicados firmados por asambleas generales de las tres unidades, estas asambleas generales hasta ese momento únicamente se habían llevado en la Unidad de Azcapotzalco. También asistí a una reunión de Azcapotzalco invitado como estudiante donde se denotó y se informó inclusive sobre los mismos estudiantes una manipulación directa de las asambleas generales, donde se nos pedía como estudiantes un apoyo incondicional al Sindicato. Como estudiantes creo que ni apoyo al Sindicato incondicional ni tampoco a las autoridades e inclusive en esa misma asamblea que asistí casi la mitad de la misma asamblea denunció un comunicado que se había realizado días anteriores, de que ese comunicado había estado totalmente tergiversado porque a las doce del día de una asamblea había sido tomado a las doce del día y a las dos de la tarde ese comunicado había sido totalmente tergiversado. También con el conocimiento de los plantones que hicieron algunos alumnos de las tres Unidades en lo personal vi e inclusive por información de personal del mismo Sindicato e inclusive compañeros estudiantes, que en el primer plantón que se realizó en la casa del

Sr. Rector los estudiantes esto entre paréntesis de Iztapalapa no eran estudiantes sino personas ajenas a la Universidad. Otra de las razones que me hizo también hacer este llamado a Chapultepec fue la casi nula participación del personal académico en el movimiento de huelga, el personal académico en su inmensa mayoría permaneció al margen de tal movimiento e inclusive también por información que se nos hizo llegar en las dos asambleas seccionales de la Unidad Iztapalapa en su inmensa mayoría, y me parece que en la segunda ocasión la Unidad en su totalidad pidió el levantamiento de huelga, información que nunca se nos dio en las asambleas que principalmente se realizaron y posteriormente en los últimos días. Ante todas estas situaciones y ante la desinformación que la comunidad estudiantil principalmente de Iztapalapa, teníamos o falta de información, en lo particular soy el único responsable del movimiento que se realizó en Chapultepec. Los periodistas realmente e inclusive algunos estudiantes pensaron que esto estaba ya totalmente organizado y que el martes que se hizo la citatoria iban a estar ahí la totalidad de maestros, mi respuesta tanto a los medios de información como a los compañeros estudiantes es de que la defensa de nuestro trimestre iba a responder o más bien iba a

ser según la respuesta de todo el estudiantado, esto porque como estudiantes aunque cualquier posición que tomemos va a influir de una y de otra parte, creo que después de la tercera semana de huelga donde los diarios mencionaban un día es casi eminente que se pierda el trimestre, y al otro día se puede correr el calendario la desinformación y la incertidumbre de la comunidad estudiantil era inmensamente (cambio de cinta).

"...Y que no se veía una solución pronta y que si se veía el riesgo cada vez mayor de la pérdida del trimestre y aparte de que un sin número de grupos naturales en este caso académicos, de estudiantes por medio de cartas en los periódicos, por medio de organizarse en sus casas estaban expresando su descontento hacia el rumbo que seguía el movimiento de huelga esta es la razón única y exclusiva por la que se convocó a estudiantes al movimiento de Chapultepec, este llamado, o esta invitación también se les comunicó a algunos consejeros académicos e inclusive colegiados los cuales se solidarizaron con este movimiento hasta el tercer día de que estuvimos en Chapultepec. También hicimos posteriormente una aclaración, perdón primero la invitación a Chapultepec la hicimos en todos los diarios y únicamente aparecieron en dos en el

Nacional y en el Excelsior posteriormente ante las declaraciones de las autoridades y del sindicato nosotros metimos una aclaración de que era única y exclusivamente en la defensa del trimestre y esta declaración únicamente salió en una nota mucho muy pequeña e inclusive también tergiversada en el periódico del Excelsior, con esto doy por concluido mi informe, y repito no fue como consejero académico ni como consejeros académicos lo hice como estudiante individual con el derecho que también tenemos de organizarnos en la mejor forma posible para defender nuestros intereses."

PRESIDENTE.- "Gracias Sr. Molina, bien hay cuatro personas que han solicitado la palabra sobre este punto, no consideran que con la información que recibimos ya quedó perfectamente claro que no hubo intervención de ningún órgano de la Universidad, no, entonces adelante Sr. Kloss."

SR. FRANCISCO KLOSS.- "Ya sin el afán de discutir, más bien con deseos de irnos a dormir, a título personal y también a título como representante de Xochimilco nada más quiero aclarar que para los estudiantes de la Unidad Xochimilco y en esto si puedo hablar en nombre de la mayoría de ellos la defensa del trimestre se dio en las asambleas en Xochimilco,

hicimos nuestra primer asamblea el tres de julio fueron los lunes y los jueves a las 10 de la mañana y a las 6 de la tarde en el auditorio de la Unidad, se tomaron las decisiones que cada asamblea considero pertinentes y definitivamente la Unidad Xochimilco reprobo la actitud de estos compañeros que fueron a Chapultepec a violar el estado de huelga, las resoluciones de las asambleas de Xochimilco se hicieron publicas en los diarios se estuvo informando constantemente y fueron totalmente abiertas, se invito a todos los que quisieran asistir y cuando negociamos con las otras Unidades para publicar desplegados conjuntos lo hicimos en el entendido de que las personas con las que negociabamos tenian la debida representatividad, eso es todo."

MTRO. EDGAR JARILLO.- "A mi me parece que este desmentido o más bien esta evidencia que el compañero nos ha hecho ahora acerca de esta situación que se genero durante el movimiento de huelga, es otra faceta más, en mi opinión, de las formas por las cuales esta Universidad empieza a tomar derroteros que en mi opinión son muy peligrosos, al margen de que podamos estar en acuerdo, en desacuerdo con el compañero, con el sindicato, con otros consejeros, con las autoridades, con todos los componentes e integrantes de nuestra vida univer-

sitaria a mi me parece que hay espacios de expresión, se han gestado espacios de expresión que no son del todo ni en todas las ocasiones suficiente pero que deberíamos de hacer el intento por recuperar, me parece que el compañero tiene todo su derecho y tiene toda la libertad de disentir y de manifestar sus diferencias pero me parece que justamente en el aprendizaje que también es parte de la formación académica y parte de lo que nosotros postulamos que hacemos en esta Universidad, esa formación académica debería encausarse hacia los espacios universitarios en primera instancia, a mi me sorprende la capacidad de convocatoria que tuvo el compañero individualmente para obtener una difusión tan rápida en muchos medios de comunicación, manifiesto mi inquietud en lo que eso significa, no dudo que sea capaz de hacerlo por supuesto que puede ser capaz de eso y de más individualmente, yo solamente quería expresar esta inquietud porque a mi me parece que a este paso ya no para las huelgas sino ya para todas las acciones de vida universitaria entonces estamos generando formas de expresión y formas que no corresponden con los canales que contamos dentro de la Universidad, yo exhortaría fehacientemente al compañero a que plantee sus inquietudes que las exprese en los espacios que corresponden

y que ahí discrepe, que ahí plantee posibilidades distintas y que también este receptivo a obtener discrepancias a su posición y posibilidades distintas de interpretación de los hechos."

MTRO. RICARDO LOBO.- "Yo simplemente para manifestar mi extrañeza precisamente por una capacidad, precisamente de convocar en prensa, radio y televisión, verdaderamente me sorprende que esta no haya sido sin intervención alguna, esa capacidad tremenda, creo que hablando en términos políticos no nos chupamos el dedo, y que quede claro que al menos habemos muchos que no vamos a permitir la intervención de fuerzas ajenas con posiciones realmente extrañas a la Universidad en nuestras actividades, eso que quede perfectamente claro, por si sea de fuera la fuerza o sea de dentro la fuerza que promueva este tipo de actividades, creemos que realmente son reprobables, que no son las formas como nos hemos manejados en esta Universidad y que no lo vamos a permitir.

SR. MUÑOZ IBARRA.- "El compañero de Filosofía habló de la asamblea de Azcapotzalco, sobre la información dada quisiera hacer algunas precisiones, habla que en alguna de ellas en la cual estuvo presente se pedía un apoyo total al Sindicato,

pudo suceder que en algún momento algún compañero de la asamblea pidiera un apoyo total al sindicato como sector, sin embargo, habría que aclararle al compañero que existen acuerdos de asamblea y en ningún acuerdo de asamblea se ha resuelto eso que quede perfectamente claro, pudo haber oído alguna propuesta más en ningún momento la asamblea resolvió en este sentido; como segundo punto habló de manipulaciones de asamblea, habría que aclarar que el argumento de manipuladores, que existían grupos manipuladores de asamblea es el argumento utilizado por las minorías que no estuvieron de acuerdo con los resolutivos de las asambleas y cuando se habla de minorías se habla de poquísimas gentes cuatro, cinco o seis, que quede perfectamente claro, esto para terminar con una sugerencia al compañero de filosofía de que evite el manejo fácil poco profundo e irresponsable de las resoluciones de asamblea, nada más."

ARO. ANTONIO TOCA.- "Yo quisiera a título personal a pesar de que no intervine en toda la noche, aclarar que cuando como órgano personal pero también como profesor me entere de la invitación que se hacía sin identificar la fuente, me comuniqué con algunos profesores y después se llegó a la conclusión por iniciativa de un número de representantes de profesores

pero sobre todo por los órganos personales de pedir que se hiciera una aclaración pública de que esta iniciativa no venía ni cobijada ni apoyada por ninguno de los órganos personales, de manera que me parece que para evitar suspicacias creo que el foro en el cual nos hemos dado la libertad de disentir y en algunos casos de encontrar opiniones francamente contradictorias es la única posibilidad de llegar a ventilar nuestras diferencias cualquier movimiento que incite por muy bien intencionado que pueda aparecer a una intervención del estado de huelga, me parece personalmente reprobable y creo que la aclaración que en su debida oportunidad hizo y con toda precisión la representación legal de la Universidad es la muestra de que no se esta dando cabida a este tipo de actividades dentro de nuestra Universidad."

DR. FRANCISCO PAOLI.- "Yo sólo quiero aclarar que en la junta que tuvimos de directores, rectores y rector general, abogado general y secretario general, al advertir la noticia de que estaba anunciando en Chapultepec, esto pedimos expresamente que se hiciera un boletín expreso en los términos que aparece, fue una petición unánime de la reunión de directores, rectores, secretarios y abogado general a la representación legal de la Universidad para que lo hiciera, esta es la aclaración que yo quería hacer."

DR. JORGE MARTINEZ.- "Además de esta aclaración que es muy importante de no dejar que estas cosas sucedan, yo también quisiera mencionar, que no se ha mencionado esta noche y coincido con el Mtro Jarillo y Lobo que en el derrotero que tomaran estas cosas, hay que denunciar claramente las manifestaciones que hicieron los estudiantes en casa del Sr. Rector, muy particularmente la segunda manifestación que estuvo acompañada de insultos y de un claro atentado contra la vida personal del Rector invitando a los vecinos a echar al Rector de la colonia y aún terror tremendo, pero un terror tremendo a oír razones, jamás había visto yo a estudiantes tan aterrorizados a oír razones, no aceptaron en ningún momento la invitación a dialogar casi se tapaban los oídos, eso es muy impresionante que en esta Universidad haya estudiantes aterrorizados a oír razones y que consideran los métodos de ataques personales dignos de agrupaciones estudiantiles de los años treinta de triste memoria como un método válido, eso hay que denunciarlo, yo creo que de la misma manera que las autoridades nos hemos declarado muy fuertemente contra este tipo de actos que aparentemente pueden favorecer a alguna causa yo creo también que las organizaciones de izquierda deberían de denunciar este tipo de actos y este tipo de actitudes como actitudes válidas."

SR. AMIN MICELI.- "Solicitaría la palabra para el compañero Ricardo Díaz, tiene una información para esclarecer la situación esta y yo si pediría de manera especial que se le permita hablar."

SR. RICARDO DIAZ.- "Voy por cuestiones de tiempo en principio a abstenerme a vertir mi opinión respecto de las consideraciones que vertían recientemente el Dr. Martínez, y voy a dirigirme a lo que motiva realmente mi participación. Recién el compañero de filosofía que intervenía mencionaba que él había promovido a título personal aclaraba que se realizaran algún tipo de actividades en Chapultepec, que como se aclaraba recién estaban fuera del marco legal. Me surge a mi la inquietud siguiente, el compañero manifestaba también de que en ese lugar se habían dado a firmar algunas hojas que hacían un llamado al estudiante para que pusieran sus firmas y se opusiese a la anulación del trimestre, si estoy en lo correcto la hoja de que el hace mención que se dió a firmar en ese momento, que como repito es una actividad ilegal como ya se dejó claro, es la que tengo en mi mano y la que todos ustedes tienen en sus manos que se refiere a 'Colegio Académico de la UAM, presente los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, etc. etc. etc.', en ese lugar en

donde se estaban realizando este tipo de actividades ilegales se llegó con estas hojas a conseguir firmas, estas hojas fueron posteriormente entregadas en los departamentales de economía y administración si estoy en lo correcto para que se apuntaran las respectivas firmas, también, si esas firmas amén de que también fueron colocadas el día de antier en la mañana para que los estudiantes firmaran esta misma hoja, los estudiantes las firmaron el día de antier, esta misma hoja repito hojas que también fueron entregadas en las actividades ilegales que se llevaron a cabo en Chapultepec, la pregunta es ¿llegan estas hojas a Colegio Académico con firmas que fueron plasmadas en actividades ilegales?, ¿qué actitud toma Colegio Académico ante esta situación cuando se llegan firmas con, cuando se llegan firmas que fueron plasmadas en actividades ilegales, ¿qué actitud toma Colegio Académico ante esta situación? esa es la pregunta, la inquietud es grande sobre todo porque esto se encuentra directamente articulado con el proceso de auscultación que se llevó el día de hoy en la Iztapalapa y no es que quiera extenderme sino es que simple y sencillamente se encuentran directamente articulados, si se llegó a la necesidad en la Unidad Iztapalapa de llevar a cabo un proceso de auscultación universal esto se debió a que las

hojas que los compañeros colegiados aquí presentes estaban dando a firmar no presentaban ninguna alternativa clara y objetiva para solucionar la forma como se tendría que distribuir el trimestre lectivo, la mayor parte del documento si se tiene la precaución de observarla detenidamente se diluye fundamentalmente en dos supuestos: un primer supuesto que se refiere a las afectación que tendría el estudiante en caso de anularse el trimestre lectivo, ese supuesto de hecho ya es extemporáneo y era extemporáneo al momento que se estaba dando a firmar esta hoja, un segundo supuesto que se refiere a la afectación que tendría el estudiante en caso de que terminara prematuramente este trimestre para finalizar proponiendo dos opciones que ayudarían a menguar la afectación que podría tener la interrupción de las labores académicas en el estudiante que se refieren a un período de bajas al reanudarse las actividades y a abrir un período extra de evaluaciones de recuperación. La situación es la siguiente, si al estudiante se le presenta una hoja de estas para que firme siendo que estas hojas también se presentaron en actividades ilegales nosotros consideramos de que eso no es correcto, consideramos que ese tipo de hojas no pueden tener validez y por eso fue que insistimos y convocamos a asambleas generales

para que en estas asambleas generales se discutiesen las diferentes alternativas, las cinco diferentes alternativas, sumando la que Xochimilco había presentado para que el estudiante pudiese elegir entre las cinco diferentes alternativas aquella que considerase más ecuánime con sus intereses, se llevó pues a cabo el período o el proceso de auscultación por acuerdo de asambleas realizadas a las doce del día y a las cuatro de la tarde respectivamente, en esas asambleas también se acordó que deberían estar los representantes estudiantiles ante Colegio Académico presentes, los representantes estudiantiles no estuvieron presentes en estas asambleas y el día de hoy ellos han llegado de manera unilateral a presentar las posiciones de sus respectivos Departamentos o Areas. La posición en este caso del compañero colegiado por CSH de la Unidad Iztapalapa al abstenerse de votar es la siguiente, que simple y sencillamente el resultado de las votaciones que se obtuvieron hoy aluden a una solución académica para el problema, lo que correspondía a un trimestre continuo que implicaba la afectación o la modificación del período vacacional de los trabajadores, debido a la respuesta que el Sr. Rector dio a la demanda de los trabajadores con respecto a la totalidad de los salarios caídos dicha alternativa académica

se vería completamente anulada o se vio completamente anulada. De manera pues que para el proceso de auscultación que se llevó para la mayoría de la gente que votó en Iztapalapa la alternativa académica quedaba eliminada y nos mirábamos orillados a optar por alternativas administrativas y no académicas, por esta razón es que el compañero colegiado se vio en la necesidad de abstenerse, y la pregunta consiste es la siguiente, ¿ qué puede hacer Colegio Académico o pueden tener validez ante Colegio Académico firmas de esta naturaleza que se consiguieron en actividades ilegales?."

SR. JORGE PARRA.- "Creo que había sido muy claro de cual era el sentido de esa carta, si para el Sr. Ricardo Díaz no queda muy claro que muchos estudiantes tenían la preocupación de que aún se fuera a anular el trimestre, si él no, si él estaba seguro que no se iba anular, había muchos estudiantes que no cuatro mil estudiantes lo confirman, ese era el sentido de la carta, ese es el sentido así lo hemos informado, creo que así quedará asentado en actas, afortunadamente no se anuló el trimestre, no fue necesario argumentar nada lo informamos como mero trámite legal para no dar motivo de crítica respecto un mal uso de esas firmas por eso es que fueron entregadas a la Secretaría del Colegio.

Ahora bien se menciona que estas firmas fueron conseguidas de forma ilegal, aquí yo quisiera ser bien claro y que tuvieramos mucho cuidado en manejar qué es lo que es ilegal, es ilegal defender una recuperación del trimestre o es ilegal romper con una huelga, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que es ilegal romper una huelga, una huelga es un derecho de los trabajadores fundamentado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, eso si es ilegal, lo que no es ilegal y es lo que no entendemos, es por qué se maneja de ilegal el hecho de tratar de defender una recuperación del trimestre que incluso los representantes estudiantiles presentamos en Iztapalapa la víspera de que se levantara la huelga para no tratar de que se viera esto como un rompimiento de huelga. Nosotros respetamos absolutamente el derecho de los trabajadores a su huelga y en ningún momento hemos estado en contra, si quiero ser muy claro en eso, los colegiados redactamos la carta porque había una inquietud de que no se perdiera el trimestre, nosotros estábamos bien claros en la posición del Sindicato de los académicos, de las autoridades y de muchos colegiados de que no se iba a perder el trimestre, sin embargo, muchos estudiantes no lo estaban por eso fue el sentido de la carta, no había otro sentido más que

este, quiero que eso sea bien claro y también que la carta fue redactada independientemente de la acción del compañero de filosofía que optó por irse a Chapultepec a firmar, nosotros según lo informado por el compañero entendemos que no fue convocado a clases nosotros no podríamos comprobarlo, pero nosotros confiamos en que eso no fue así, porque se estaría violando un derecho de los trabajadores de esta Universidad. Por último sí estuvimos en la asamblea estudiantil y declaramos públicamente la forma en que íbamos a participar los estudiantes de CBI."

SR. SANCHEZ ACENJO.- "Me preocupa el término legal que se utilizó porque la última vez, digo en reuniones ilegales y si entendí bien se referían a algo que organizó un compañero, el compañero es ciudadano mexicano ¿tengo entendido?, y la última vez que me enteré yo en este país se gobernaba uno por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ma' aunque le pese a uno garantiza, aunque no se cumpla, la libertad de expresión, la libertad de asociación y otras libertades que podemos ejercer, yo no estuve en las reuniones de Chapultepec pero si en este momento se volviera hacer las reuniones de Chapultepec nada más para ver de verás en donde era lo ilegal yo iría, creo que es más ilegal amenazar,

insultar y difamar, porque eso si cae, me parece, yo no se muchas leyes pero por ahí habrá algunos abogados parece que eso si cae dentro del código penal, y nosotros no hemos mencionado ese asunto, creo que reunirse no era ninguno trabajador universitario, ninguno tenía un compromiso formal con el sindicato y si revisamos ese documento cuidadosamente no veo en ningún lado, en ningún lado, algo que diga señores vamos a levantar la huelga. Lo último que recuerdo es que en México nos regimos por algo que se llama creo que Derecho Positivo espero no estar equivocado porque esas son mis lecciones de prepa, el Derecho Positivo dice que no debemos de hablar de supuestos sino de hechos y si ahí no dice que estamos en contra de la huelga o de volver a clases pues no estamos ni en contra de la huelga o de volver a clases, ese documento dice que nos preocupamos porque estamos a punto de perder el trimestre, por qué, porque hay una experiencia histórica y todo esto termina en un punto donde esta lo ilegal de que se reúnan, donde esta lo ilegal de recabar firmas por una preocupación válida porque hay un antecedente, y si repito que lo ilegal si es amenazar e insultar.

SRITA. CLAUDIA TORRERO.- "Solamente quiero decir en respuesta a lo que afirmó el Sr. Muñoz, que es mi deber decir, que las

asambleas de Azcapotzalco, sí fueron manipuladas por un determinado sector, al grado de que se tomaron algunos acuerdos. Muy particularmente en una asamblea se tomó un acuerdo con un quórum de 400 personas y no se llevó a cabo y al día siguiente retomaron ese punto solamente con 40 personas en el quórum en un día que inclusive no dejaron entrar a las personas que habíamos sido catalogadas como pertenecientes a un sector con ideas diferentes a las de ellas, a mí no me dejaban entrar y querían que demostrase que yo era representante de Colegio y así solamente así me dejaron entrar y se quedaron a fuera muchísimos amigos míos, compañeros míos que íbamos a defender un punto y en ese momento que me dejaron entrar a mí, Héctor abrió la puerta y entraron 4 personas más compañeros tuyos."

SRITA. ESPERANZA ZUCCOLOTTO.- "Únicamente quería hacer mención de que lo que se le había pedido al compañero Raymundo Molina fue una explicación de lo que él trató como estudiante de hacer, creo que más que una petición por parte de algún colegiado eso se está convirtiendo en un tribunal, donde se está cuestionando si es ilegal o no, creo que al parecer de muchos esa cuestión de recabar firmas en el que no tiene ningún contenido político, sino simplemente expresa un sen-

tir, un sentir que ya se demostró con 4,000 firmas, es un sentir que no tiene que ver con unas ideas diferentes a las de otras personas, entonces, más que nada yo cuestionaría a esas personas que están difamando en cierta forma a otras y poniendo en duda la capacidad de este estudiante que a lo mucho, yo no sé si ustedes habrán ido a periódicos con el simplemente el hecho de publicar algo o llevar una carta es realmente fácil, realmente fácil, yo no cuestiono su capacidad de haber podido él difundir tan rápido esta información y el hecho de que él se presentara únicamente aludiendo la responsabilidad de que esto atañe, creo que se tiene que poner a la consideración de muchos, que a pesar de eso él tuvo problemas porque esta información no fue la que él precisamente él había transmitido, entonces sí fue transgiversada exactamente, yo quisiera mencionar esto básicamente y ponerlos a su consideración, por favor, no quería él romper el movimiento de huelga cabe aclarar, él no estaba en contra de la huelga sólo estaba en defensa de lo del trimestre nada más cuestionó eso, gracias."

PRESIDENTE.- "Finalmente el Sr. Kloss."

SR. FRANCISCO KLOSS.- "A nombre de los alumnos de la Unidad Xochimilco y considerando que esta discusión nos va a dar

para las próximas cinco semanas de inactividad bastante que pensar, pediría a la Secretaría del Colegio que la anote circunstanciada en el Acta y pediría a los representantes estudiantiles que nos dedicáramos a pensar un poco en todo esto."

Al no haber más asuntos generales que tratar y siendo las 6:45 horas del día señalado al rubro, el Presidente dio por concluida la Sesión Núm. 64 del Colegio Académico, extendiéndose la presente Acta que para constancia firman

FIS. SERGIO REYES LUJAN
P r e s i d e n t e

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
S e c r e t a r i o